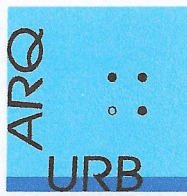


Fdo.

PROMOTOR

MANUEL GUALDA CABALLERO
Calle Nazaret, n.º: 46.
21.500 Gibraleón - Huelva

DICIEMBRE 2.020

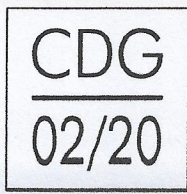


Fdo.

ARQUITECTO

Francisco Gómez Cores
C/ EL Cortinal, nº 01; 1º Izquierda
21.610 San Juan del Puerto - Huelva

COLEG. COAH 227



CERTIFICADO DESCRIPTIVO Y GRÁFICO PARA OBTENCIÓN DE LICENCIA DE OCUPACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR

C/ NAZARET, N.º: 44

21.500 GIBRALEÓN – HUELVA

0. INDICE

1. MEMORIA

- 1.1. ENCARGO
- 1.2. OBJETO DEL DOCUMENTO. SITUACIÓN DEL INMUEBLE
- 1.3. USO DEL INMUEBLE
- 1.4. IDENTIFICACIÓN CATASTRAL DEL INMUEBLE
- 1.5. IDENTIFICACIÓN REGISTRAL DEL INMUEBLE
- 1.6. ANTIGÜEDAD DEL INMUEBLE
- 1.7. CONDICIONES URBANÍSTICAS DE APLICACIÓN AL INMUEBLE
- 1.8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO DEL INMUEBLE Y DE SUS INSTALACIONES
- 1.9. CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DE LA VIVIENDA
- 1.10. APTITUD DEL INMUEBLE PARA EL USO DE VIVIENDA.

2. INFORMACIÓN GRÁFICA.

- 2.1. PLANOS
- 2.2. REPORTAJE FOTOGRÁFICO

1. MEMORIA

1.1. ENCARGO:

Se procede al encargo del presente "CERTIFICADO DESCRIPTIVO Y GRÁFICO PARA OBTENCIÓN DE LICENCIA DE OCUPACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR", por parte de D. Manuel Gualda Caballero, con D.N.I.: 29.789.417-R, con domicilio en Calle Nazaret, n.º: 46, de Gibraleón, Huelva, C.P.: 21.500; como cotitular, de la vivienda unifamiliar, situada en la Calle Nazaret, n.º: 44 (46 de gobierno), del núcleo urbano de Gibraleón, Huelva, C.P.: 21.500. El encargo se realiza a D. Francisco Gómez Cores, Arquitecto Superior, colegiado n.º 227 del Colegio Oficial de Arquitectos de Huelva, COAH, con domicilio profesional en Calle El Cortinal, n.º: 01 – 1º Izquierda de San Juan del Puerto, Huelva, C.P.: 21.610.



1.2. OBJETO DEL DOCUMENTO. SITUACIÓN DEL INMUEBLE:

El objeto del "Certificado Descriptivo y Gráfico para Obtención de Licencia de Ocupación de Vivienda Unifamiliar, es como indica el título, la redacción de un documento en el que conste:

"la terminación de la obra en fecha determina, la descripción del estado de conservación del inmueble y las instalaciones con que cuenta y acredite, en atención de las circunstancias anteriores, la aptitud del mismo para destinarse al uso previsto; así como la identificación catastral y registral del inmueble y las condiciones urbanísticas".

Obligatorio por el RDU, 60/2010, y Decreto 327/2012, para la obtención de


la licencia de ocupación, sobre vivienda sita en la Calle Nazaret, nº.: 44, del núcleo urbano de Gibraleón (Huelva), que se hallaba sin uso, y no disponía de los suministros de agua ni de electricidad, siendo por normativa, la obligatoriedad de la obtención de tal licencia para contratar dichos suministros.

1.3. USO DEL INMUEBLE.

El inmueble, se destina a como uso **PRINCIPAL** o dominante según el PGOU de Gibraleón, el de **VIVIENDA**, Categorías de **VIVIENDA UNIFAMILIAR**, en edificio donde **no existen otros USOS COMPLEMENTARIOS**, de los definidos en el citado PGOU.

1.4. IDENTIFICACIÓN CATASTRAL DEL INMUEBLE.

La vivienda unifamiliar, se sitúa entre medianeras, dando frente principal y de acceso a la Calle Nazaret, nº.: 46, número de gobierno, y linderos medianeros y traseros a parcelas colindantes. En la base de la Sede Electrónica del Catastro, figura como se observa en la imagen siguiente con la referencia catastral: 9585024PB7398N0001HT; y con la dirección del inmueble en Calle Nazaret, nº.:44, difiriendo del número de gobierno, como se ha especificado anteriormente. Presenta una superficie de parcela, según oficina virtual de 98,00 m².



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 9585024PB7398N0001HT

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
CL NAZARET 44
21500 GIBRALEON (HUELVA)


Clase: URBANO
Uso principal: Residencial
Superficie construida: 52 m2
Año construcción: 1840

Construcción

Destino	Escalera / Planta / Puerta	Superficie m ²
VIVIENDA		52

PARCELA

Superficie gráfica: 98 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo: Parcela construida sin división horizontal

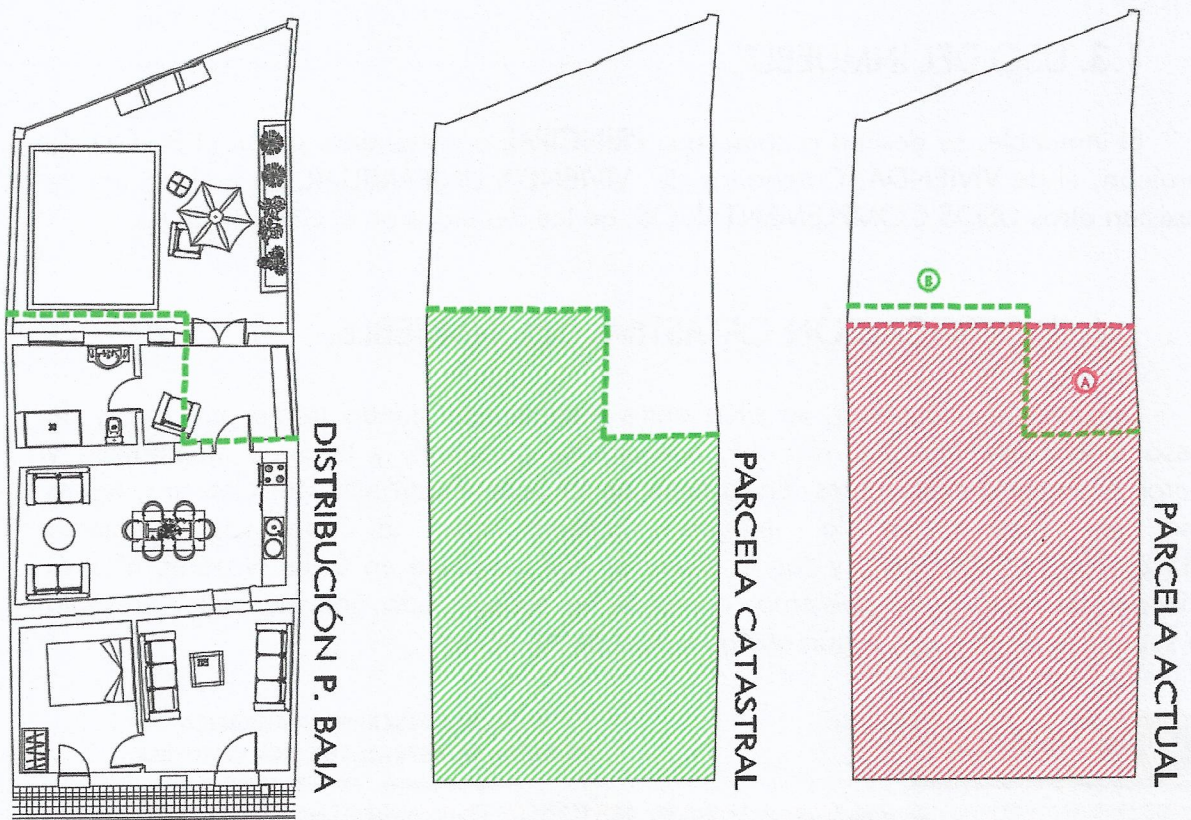


Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Escala: 1/1000

Jueves . 26 de Noviembre de 2020

La superficie construida es de 61,26 m², distribuida en un único nivel, obtenidos desde el DXF descargable de Sede Electrónica del Catastro, existiendo un error, en la descriptiva gráfica que marca como superficie construida de 52,00 m².



En la el **esquema central**, se recoge la parcela tal como figura en la cartografía catastral, obtenido de su sede electrónica, correspondiéndole una superficie construida y ocupada en planta de 61,26 m²; en trazos discontinuo de color verde se ha marcado el límite de la edificación recogido en dicha sede electrónica. Este límite consultado diversas ortofotos históricas, se halla configurado desde mediados se la última década del siglo pasado, como se puede contrastar en direccione electrónica: <https://www.geomap.com/es/ortofoto-espana#20/37.37381/-6.97407>.

En el **esquema de la derecha**, se recoge el área ocupada actualmente, que corresponde con la distribución definida en la planta situada en la parte izquierda, recogiénose en ambos el límite construido definido por la cartografía catastral, línea discontinua de color verde. Actualmente la superficie construida y ocupada únicamente en planta baja por la vivienda es de 65,39 m², existiendo una diferencia de 4,13 m², con lo que consta en la sede electrónica, variación que se debe principalmente a la ampliación realizada por el actual propietario, y que corresponde con el área comprendida entre las líneas discontinuas de color roja y verde del esquema derecho.

A pesar de los 61,26 m² que se especifican en la cartografía catastral obtenida de la Sede Electrónica, en la Consulta Descriptiva y Grafica de Datos Catastrales del



Bien Inmueble, se recoge como superficie construida 52,00 m², que se asemeja a la superficie ocupada de la primera y segunda crujía, que es de 49,58 m².

1.5. IDENTIFICACIÓN REGISTRAL DEL INMUEBLE.

La Finca urbana, objeto del presente informe, en base *“escritura pública de compraventa otorgada por Don Aziz Safani Muadin, y Doña Noelia Pérez Medina, a favor de Don Manuel Gualda Caballero, ante D. José Ángel Sáinz Rubio Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, como sustituto por imposibilidad accidental de su compañero de residencia Don Emilio Gonzales Espinal, y para su número de protocolo 957 de fecha de 13 de Julio de 2.018”*; dispone de los siguientes datos registrales:

Titularidades:

TITULARES	DNI	% del Pleno Dominio
GUALDA CABALLERO, MANUEL	29789417R	100,00% del Pleno dominio por título de compraventa con carácter Privativo

Título: Adquirida por Título de COMPRAVENTA en virtud de Escritura Pública, autorizada por el / la Notario/a Emilio González Espinal, en Huelva a 13 de Julio de 2.018, inscrita el 19 de Septiembre de 2.018.

Aparece definida como a continuación se especifica:

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA:

Municipio: *HUELVA-UNO*
Finca N°: *16902*
IDIFUR: *21007000953681*
Tomo: *2262*
Libro: *236 de Gibraleón*
Folio: *28*
Inscripción: *2ª*
Naturaleza de la finca: *Urbana Vivienda Unifamiliar,*
Situación: *Calle Nazaret, nº 44 de catastro, 46 de gobierno*
Referencia Catastral: *9585024PB7398N0001HT*

Superficies:

Construida: *Cincuenta y Dos metros cuadrados; 52,00 m².*
Terreno: *Noventa y Nueve metros cuadrados; 99,00 m².*

Linderos:

Frente: *Por donde tiene su entrada, calle de su situación.*
Derecha: *Entrando: con el número cuarenta y dos de la misma calle de D. Rafael Iglesias Moreno.*

5	PROPIETARIOS: MANUEL GUALDA CABALLERO	CDG 02/ 20
---	---------------------------------------	------------

Izquierda: Con el número cuarenta y seis de la misma calle, de Don Antonio Nieve Romero.

Fondo: Con los números quince y Catorce de la Calle Paseo de San Felice Circero, propiedad el primero desconocido y el segundo de Don Pedro Tocino Aguilera.

Descripción: Vivienda de planta baja sita en Gibraleón, en calle Nazaret, numero cuarenta y cuatro de gobierno. Tiene una superficie de solar de noventa y nueve metros cuadrados, siendo la superficie construida de cincuenta y dos metros cuadrados. Se encuentra convenientemente distribuida.

*Cargas: Registrales:
No hay cargas Registrales.*

Propias de la Finca:

Hipoteca a Favor de Caixabank, S.A. según resulta de la inscripción 3ª, causada por escritura otorgada en Huelva, ante el Notario don José Ángel Sainz Rubio, como sustituto de don Emilio González Espina, el día 13 de Julio de 2.018, con numero de Protocolo 958 /2018.

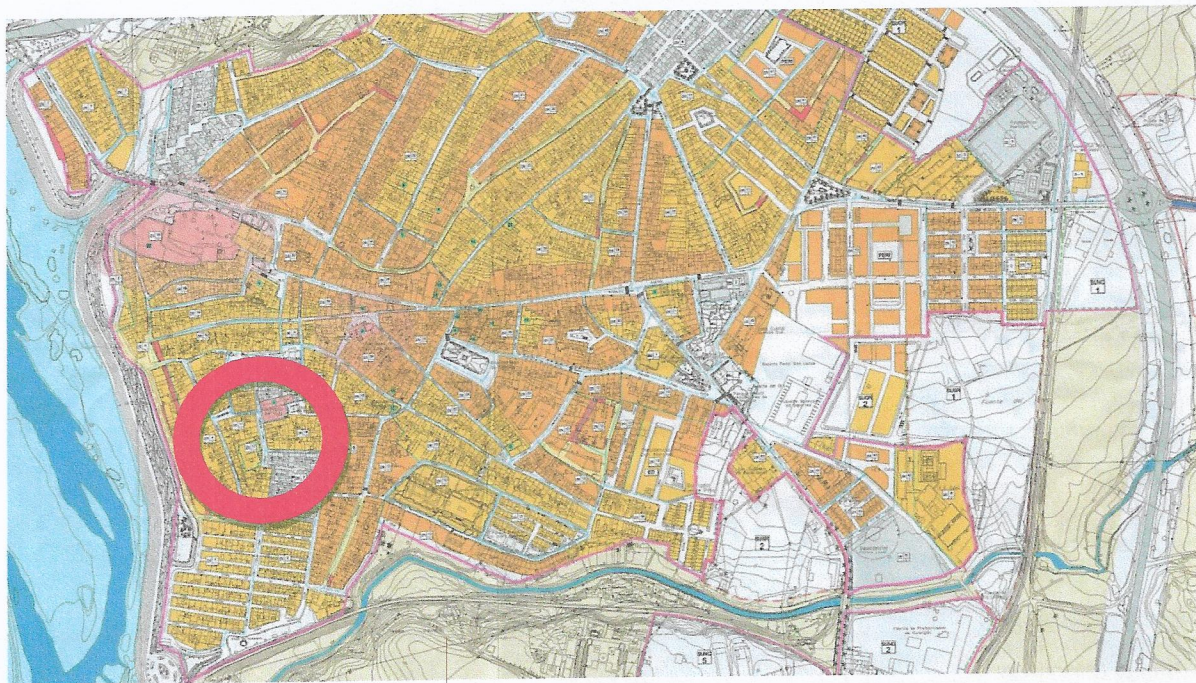


1.6. ANTIGÜEDAD DEL INMUEBLE.

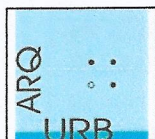
La antigüedad de la edificación que conforma la vivienda en la actualidad es de 80 años, datándose su construcción en el año 1.940. Dato obtenido de la **oficina virtual de la Sede Electrónica del Catastro**, y que se recoge tanto en la consulta descriptiva y gráfica de datos del bien inmueble, recogida en la página anterior, como en la certificación catastral descriptiva y gráfica anexionada la escritura de compraventa citada anteriormente.

1.7. CONDICIONES URBANÍSTICAS DE APLICACIÓN AL INMUEBLE.

El planeamiento general de aplicación en el núcleo urbano de Gibraleón es el del municipio que lleva su propio nombre, que cuenta actualmente con **Plan General de Ordenación Urbana**, por Adaptación parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal a las determinaciones de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de ordenación urbanística de Andalucía; siendo dicho PGOU aprobado definitivamente por el Ayuntamiento en pleno en sesión extraordinaria celebrada con fecha 27 de Febrero de 2009, y publicado en el BOP nº 61 de 30 de Marzo 2.009.



El suelo donde se ubica la **Vivienda Unifamiliar**, se halla en el núcleo principal del término municipal del Gibraleón, en el interior de la trama urbana consolidada, con una antigüedad de la trama urbana superior a los 25 años, estando englobado en lo que el PGOU, define como suelo Clasificado como **URBANO CONSOLIDADO** para el **Núcleo de Gibraleón**, (como se expone en el Título Segundo de las Normas Urbanísticas, donde se exponen las Normas Particulares para el Suelo Urbano Consolidado; y más concretamente las definidas para la zona de ordenanzas ZR-4, Subzona A) y conforme a lo recogido en el artículo 45 de la LOUA; y calificado como **Uso Principal Vivienda** como se recoge en el Artículo del 15 del citado PGOU.



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE HUELVA Ficha Urbanística

Datos del Expediente

Título del trabajo: CERTIFICADO DESCRIPTIVO Y GRÁFICO
Emplazamiento: CALLE NAZARET, Nº 44
Localidad: GIBRALEÓN
Provincia: HUELVA
Propietario(s): D. MANUEL GUALDA CABALLERO
Arquitecto(s): D. FRANCISCO GÓMEZ CORES

Datos Urbanísticos

Planeamiento: PGOU POR ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NNSS DE GIBRALEÓN
Normativa vigente: PGOU POR ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NNSS DE GIBRALEÓN
Clasificación del suelo: SUELO URBANO
Ordenanzas: S. URBANO CONSOLIDADO – ZONA ZR-4 SUBZONA A. Art.80 a 83.
Servicios urbanísticos: Todos los servicios urbanísticos conforme al art. 45 de la Ley 7/2002.

CONCEPTO	En Planeamiento	En Expediente de Legalización
USO DEL SUELO	Uso Principal: Vivienda, Categorías Unifamiliar, o Plurifamiliar, en edificio compartido otros usos. Uso Secundarios : El Resto	Uso Principal: Vivienda, Categorías Unifamiliar, en edificio exclusivo. No existen otros usos secundarios sobre la parcela.
PARCELA MÍNIMA	Parcela Catastral, o parte de esta comprendida en la Subzona A.	La Catastral existente, 101,79 m ² de parcela.
OCUPACIÓN MÁXIMA	Zona Residencial ZR-4, Subzona A). 80 % de la superficie la parcela. La planta baja para uso distinto de vivienda se permite ocupar el 100 %.	65,39 superficie ocupada en planta baja, 64,424 % de la superficie de la parcela.
EDIFICABILIDAD	La resultante de aplicar los parámetros de ocupación y altura.	Superficie Construida 65,39 m ² . 0,6424 m ² techo/m ² suelo
Nº PLANTAS S/R	Dos (PB + 1)	Una Planta (PB)
ALTURA LIBRES DE PLANTAS	Planta Baja: 2,80 / 3,50 m; Resto de plantas: 2,60 / 3,00 metros	2,88 metros es la altura de la planta baja. Adaptada a las colindantes.
ALTURA MÁXIMA EDIFICACIÓN	7,26 metros	2,85 metros de altura de la cornisa 4,24 metros de altura máxima de la cumbre.
TIPOLOGÍA EDIF.	Vivienda Unifamiliar entre medianeras, alineada a vial.	Edificación entre medianeras alineada a vial
CONDICIONES PARTICULARES DE ESTÉTICA Artículo 66 , 80 a 83 - Normas Urbanísticas	Fachadas. Enfoscadas y Pintadas en tonos y colores claros. Huecos, ritmo, proporción y relación vano-macizo dominantes en la zona. Cuerpos salientes no deberán exceder de 60 cms de vuelo máximo, y el espesor será inferior al grueso del forjado. Elementos salientes los tradicionales de la zona. Cubierta de tejas cera fachada.	Fachadas. Enfoscadas y Pintadas en tonos y colores claros. Huecos, ritmo, proporción y relación vano-macizo dominantes en la zona. Cuerpos salientes no deberán exceder de 60 cms de vuelo máximo, y el espesor será inferior al grueso del forjado. Elementos salientes los tradicionales de la zona. Cubierta de tejas cera fachada.

OBSERVACIONES: Le son de aplicación las normas urbanísticas del PGOU por Adaptación parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento municipal de Gibraleón, Título Primero Normas Generales para el Suelo Urbano, y el título Segundo, Normas particulares para el Suelo Urbano Consolidado, ZONA ZR-4, Subzona A); Artículos del 80 a 83 ambos inclusive. Así como las condiciones generales de la edificación.

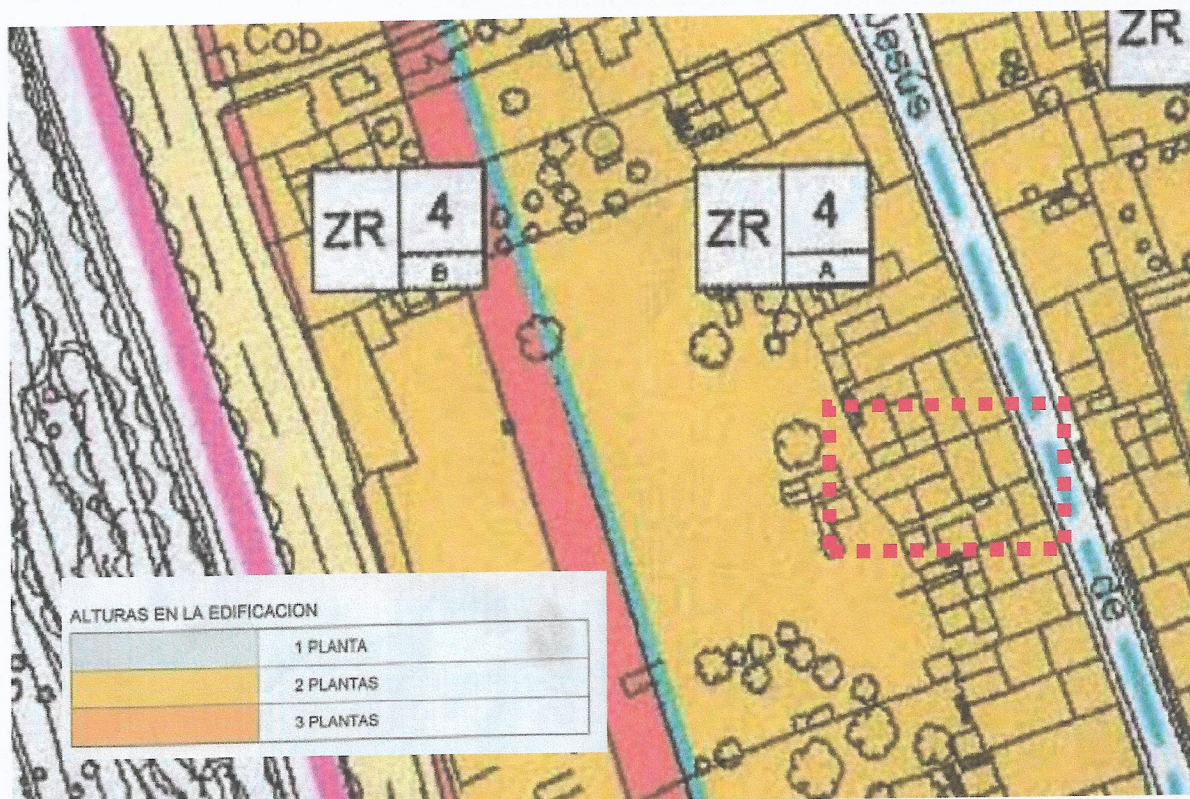
DECLARACIÓN que formula el Arquitecto que suscribe bajo su responsabilidad, sobre las circunstancias y la Normativa Urbanística de aplicación en el proyecto, en cumplimiento del artículo 47 del Reglamento de Disciplina Urbanística.

En, Gibraleón, Huelva, a 03 de Diciembre de 2.020.

Firmado, El Arquitecto.

8	PROPIETARIOS: MANUEL GUALDA CABALLERO	CDG 02/ 20
---	---------------------------------------	------------

Las ordenanzas de aplicación a la manzana donde se ubica el inmueble destinado, presenta como uso PRINCIPAL o dominante según el PGOU de Gibraleón, el de **VIVIENDA**, Categorías de **VIVIENDA UNIFAMILIAR** o **PLURIFAMILIAR** en edificio donde se admiten **OTROS USOS COMPARTIDOS**; siéndole de aplicación al citado uso, las **Condiciones Particulares** recogidas en el PGOU de Gibraleón, en sus Ordenanzas Urbanísticas, como se recoge en los Artículos del 80 al 84 del citado PGOU.



1.8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO DEL INMUEBLE Y DE SUS INSTALACIONES.

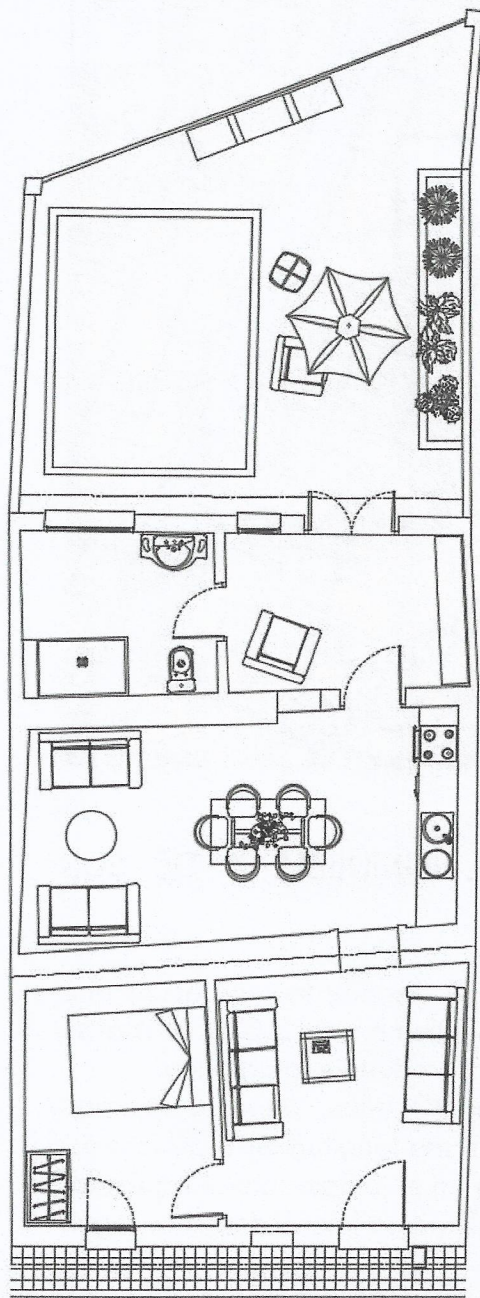
Se describen a continuación las características que dispone la edificación que compone la vivienda, en la **visita realizada** el día **11 de Septiembre de 2.020**, el cual se encuentra recogido así mismo en la documentación gráfica, reportaje fotográfico.

La vivienda unifamiliar, con una antigüedad de 80 años, presenta fachada principal a la calle Nazaret, número 46 de gobierno, con una longitud de 6,30 metros; así como linderos laterales y de fondo, con 14,68 metros en el lindero lateral izquierdo, 6,75 metros en el lindero trasero, y de 17,25 metros en el lindero lateral derecho, según se mira de frente la fachada.

La vivienda unifamiliar se dispone en situación intermedia, entre medianeras, distribuida una única planta, alineándose a vial, y dejando la parte libre de la parcela hacia el lindero trasero o de fondo. El acceso se efectúa a través de portón de acceso desde vial ubicado en la parte derecha de la fachada, disponiéndose de hueco de ventilación en la parte izquierda de la misma.

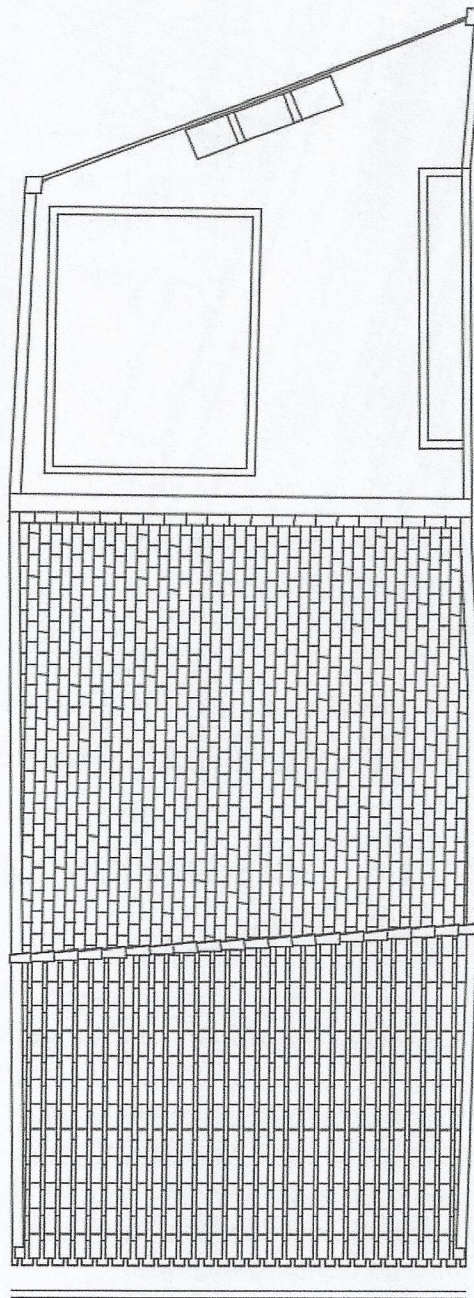
Se desarrolla el programa funcional de una vivienda de un dormitorio, siendo la vivienda habitual del propietario actual.

A pesar de la antigüedad antes comentada la vivienda, como se observó en el momento de la visita y así se atestigua en la documentación fotográfica, presenta partes más recientes, y alguna discrepancia con lo recogido en la sede electrónica del catastro, de escasa cuantía superficial como se recogerá más adelante.



PLANTA BAJA

PLANTA CUBIERTAS



La vivienda se distribuye en tres crujeas, hacia el fondo de la parcela, habiéndose generado la vivienda, por orden de antigüedad desde la fachada al fondo, considerándose que la primera data de la antigüedad antes citada, del año 1940; la segunda crujea se estima que tiene una antigüedad de unos 50 años, y la tercera y

última, la que da frente al patio trasero, se estima que la parte ubicada en el lindero lateral izquierdo dispone de una antigüedad de 25 años, y la parte derecha es más reciente de hace unos dos años. No obstante dados los acabados manifiesta la propiedad haberle realizado una reforma de revestimientos e instalaciones, datada en la misma fecha en que realizo la aplicación de la tercera crujía.

Superficies de la Vivienda Unifamiliar.

La superficie de la parcela es de 101,79 m².

Según medición realizada in situ, se obtienen los siguientes datos y superficies cuantificadas.

La superficie total construida es de 65,39 m², como se especifica en el plano 03, existiendo una variación superficial de 4,13 m², con lo que se recoge en la planimetría catastral en su sede electrónica, variación correspondiente a una ampliación efectuada en la tercera crujía adosada al lindero lateral derecho, pasando a ocupar todo el ancho de la parcela esta tercera crujía, que inicialmente ocupada una parte adosada al lindero lateral izquierdo.

Se recoge a continuación, las superficies útiles de los distintos espacios que componen los dos locales.

CUADRO SUPERFICIES ÚTILES

P. BAJA

Vivienda	75,14 m ²
01. Zaguán de Acceso	10,48 m ²
02. Habitación	10,05 m ²
03. Cocina	5,02 m ²
04. Estar / Comedor	20,48 m ²
05. Baño	6,05 m ²
06. Piscina	9,75 m ²
07. Patio Trasero	25,28 m ²
Total Útil	87,11 m²



Vistas exteriores de la vivienda

La superficie útil total interior de la vivienda, sin contar patios es de 52,08 m² útiles, y las del espacio descubierto destinado a patio y piscina es de 35,03 m².

La superficie útil total de la vivienda unifamiliar es de 87,11 m².

La distribución de los espacios se halla recogida en la documentación gráfica, presentando acceso desde la calle Nazaret, n.º: 44 del núcleo urbano de Gibraleón.

Instalaciones y materiales de la vivienda unifamiliar:

La vivienda unifamiliar, en el momento de la visita, dispone de los acabados revestimientos, acondicionamiento térmico, acometida de abastecimiento de agua, y suministro eléctrico, así como instalaciones de iluminación y equipos, que se define a continuación.

Sistema estructural.

La vivienda unifamiliar se halla distribuida en una planta, presentando un sistema estructural compuesto por muros de carga de un pie de espesor, dispuestos en paralelo a la fachada principal a la calle Nazaret, excepto el que se dispone entre las dos primeras crujías, que presenta un grosor de algo más de 2 pies. Se configuran tres crujías, siendo la más antigua la primera, aunque como se explicó con anterioridad, disponen de antigüedades distintas. Tras las tres crujías, al fondo de la parcela, se ubica un patio trasero con hueco para piscina, con vistas hacia la vaguada del Rio Tinto.



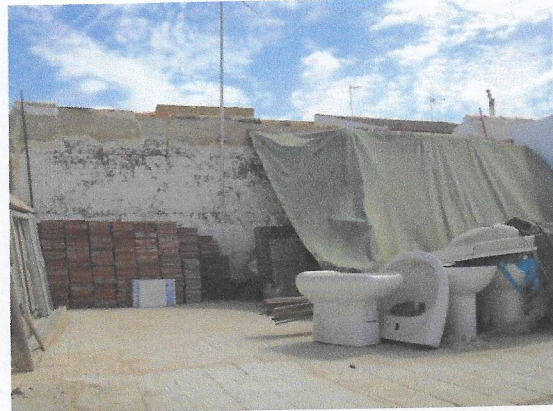
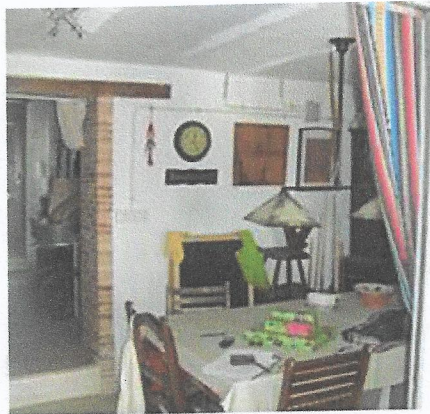
Estructura Inclinada Primera Crujía

La estructura de la cubierta, está conformada en la primera crujía con formación de pendiente mediante vigas de madera natural biaboyadas en muros de carga, con faldón de tablero de madera con aislamiento, con vertido hacia vial. En las dos crujías posteriores, se dispone de un forjado plano unidireccional apoyado en muros de cargas, con faldón de cubierta plana y pendiente de vertido hacia patio trasero.

La cimentación se presupone mediante elementos superficiales, zapatas corridas bajo los muros.

El estado de la estructura, tras un análisis visual aparentemente es correcto a su antigüedad, y no presenta evidencias de patologías o desperfectos que indiquen lo

contrario.



Estructura Segunda y Tercera Crujía

Cerramientos y Particiones Interiores.

Los cerramientos de fachada de la vivienda están ejecutados por muros de 1 pie de espesor con recubrimiento en ambas caras, tanto en la fachada a vial como a patio trasero. Los cerramientos laterales en contacto con las viviendas colindantes, están ejecutados con citara de medio pie de espesor, al igual que el cerramiento lateral de patio trasero con revestimiento de enfoscado.

Las particiones interiores, excluidos los muros de carga que actúan conjuntamente como elementos de compartimentación, están realizadas mediante tabique de 10 cms de espesor, mas revestimientos por ambas caras, presentando un espesor total de 12 cms. Las únicas particiones introducidas entre los muros de carga, en sentido perpendicular a los mismos, son la compartimentación de la habitación en primera crujía, y la del baño en tercera crujía.

El estado de los cerramientos y particiones interiores, es bueno, no presentando humedades, de filtración, condensación, fisuras, fracturas y otras patologías, que evidencien lo contrario.

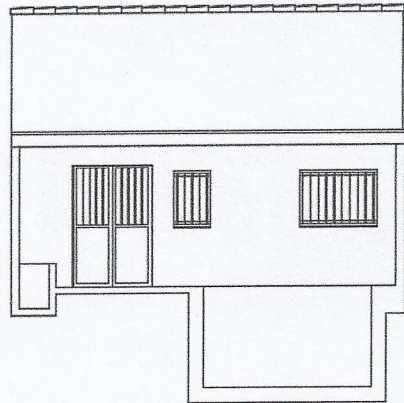
Cubiertas.

La cubrición de la vivienda es de tejas cerámicas, en la primera crujía, sobre formación de pendiente de troncos de madera, con faldón de tablazón, aislamiento y tejas curvas, con vertido de aguas hacia la calle Nazaret; con una pendiente del 26,80 %, y una altura de alero 2,85 metros a vial y de coronación de cumbre de 4,24 metros, medidos desde la cota del acerado.

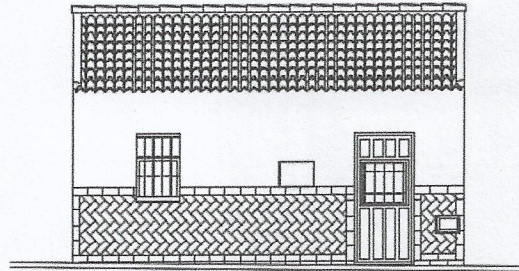
Las curias posteriores, segunda y tercera disponen de forjado plano, con cubiertas a la andaluza y baldosa cerámica tipo Bonares o similar, terminada mediante protección de pintura al clorocaucho de color blanco, como se observa en la imagen superior derecha, con vertido libre de las aguas hacia el patio trasero. Esta cubierta no es transitable, no presentando acceso permanente.

Las cubiertas de la vivienda unifamiliar, interiormente no presentan deformaciones de la formación de pendientes, filtraciones, ni humedades que

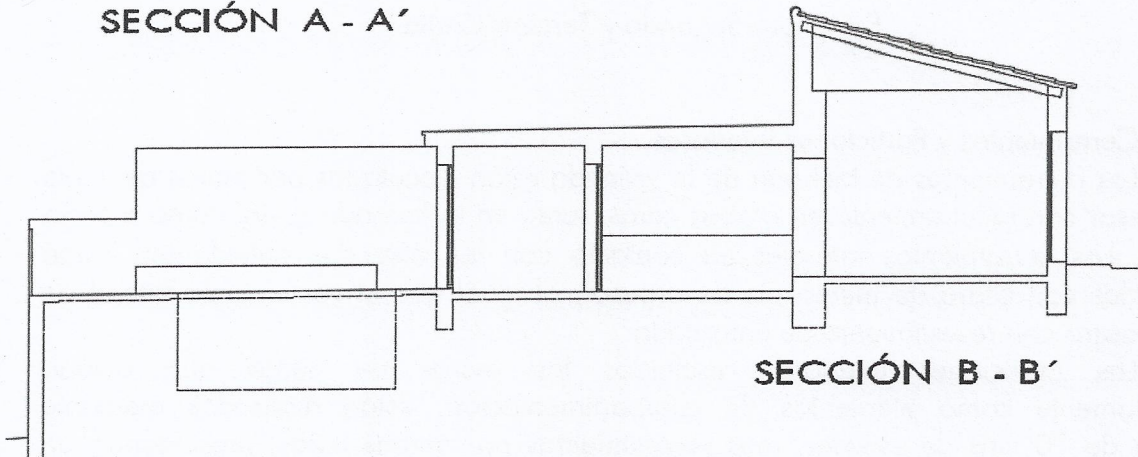
evidencian un correcto funcionamiento de la misma.



SECCIÓN A - A'



SECCIÓN 1 - 1'



SECCIÓN B - B'

Revestimientos y acabados superficiales.

La vivienda unifamiliar dispone de unos revestimientos y acabados superficiales adecuados para el uso residencial privado al que se destina, para ello presenta los siguientes:

Suelos.

La vivienda, dispone de una solería de mármol, en piezas de sección cuadrada de 40X40 cms, tanto en el interior de la misma como en la parte exterior del patio trasero; excepto en el baño, que presenta solería de gres cerámico cocido de sección cuadrada 33X33 cms, solerías fácilmente limpiable, y con un grado de resbaladidad suficiente, que impide el deslizamiento, y resbalones de los usuarios, tanto en su acceso como evacuación.

Los umbrales de la vivienda se resuelven mediante una pieza continua de mármol, que ocupa todo el ancho y fondo del hueco, más el bocel que vuela

Paredes.

El recubrimiento de las paredes de la envolvente térmica, medianeras y fachadas, se realiza mediante enfoscado de mortero de cemento, con acabado fino, mediante fratasado, y terminación final ejecutada con pintura plástica en color, que permite la

limpieza de la superficie, excepto en los núcleos húmedos, de la cocina y baño, donde se realiza mediante alicatado en piezas discontinuas tomadas al paramento.

Se utiliza en parterre de patio y dintel y jamba de hueco que comunica las dos primeras crujiás, ladrillo cocido macizo sin cara lisa.

Techos.

El techo de la vivienda dispuesta en la primera crujiá es la cara inferior del tablazón machihembrado del faldón inclinado de cubierta.

El techo de la vivienda dispuesta en las crujiás posteriores, segunda y tercera, ubicado bajo el forjado plano, esta realizado mediante enfoscado maestreado y fratasado, con pintado final.

Carpintería.

Las carpinterías de la vivienda está compuesta, por carpintería exterior variada, que se define a continuación:

Hacia Vial,

El acceso a la vivienda es a través de portón de acceso, en PVC, de una hoja abatible de 0,97 X 2,10 metros de dimensiones, en imitación madera de duelas verticales y tachuelas de acero, con postigo de una hoja abatible con acristalamiento simple y contraventana, protegido con reja de acero metálica en color negro. Este acceso se ubica en el lado derecho de la fachada a la calle Nazaret. Este portón sirve de ventilación y acceso del zaguán.

En el lado izquierdo de la fachada, se dispone de ventana metálica, de acero de color negro, de una hoja abatible de 0,66 X 1,08 metros de dimensiones, con acristalamiento simple, y protección solar mediante persiana enrollable de madera. Esta ventana suministra ventilación e iluminación a la única habitación de la vivienda.

Hacia Patio Trasero,

Puerta de acceso a Patio Trasero desde Estar / Comedor, en acero de dos hojas abatibles, de 1,30 X 2,00 metros de dimensiones totales, con acristalamiento simple en la parte superior, de 0,53 X 0,90 metros cada hoja, con imprimación en color blanco mate, y protección en huecos de acristalamiento, mediante perfiles macizos de acero.

Ventana en Estar / Comedor, en Aluminio lacado de color blanco, de dos hojas correderas, de 0,60 X 0,90 metros de dimensiones totales, con acristalamiento doble, y protección mediante reja metálica de perfiles macizos de acero, con imprimación en color Azul.

Ventana en Baño, en Aluminio lacado de color blanco, de dos hojas correderas, de 1,20 X 0,90 metros de dimensiones totales, con acristalamiento doble, y protección mediante reja metálica de perfiles macizos de acero, con imprimación en color Azul.

Vidrios.

El vidrio que dispone la vivienda en el acristalamiento simple, es monolítico de 6 mm, de espesor, en ventana de Habitación a Calle Nazaret, y puerta de Estar / Comedor a Patio Trasero

El vidrio que dispone la vivienda en el acristalamiento doble, es de 6 + 4 + 6 mm, de espesor, en ventanas de Baño, de Estar / Comedor a Patio Trasero, así como de portón de Acceso a Calle Nazaret.

Instalaciones:

La vivienda unifamiliar, presenta las siguientes instalaciones, equipamientos y suministros, abastecidos desde la fachada principal a Calle Nazaret.

Abastecimiento de Agua:

Presenta suministro y abastecimiento de agua, con contador en fachada a vial público a calle Nazaret, para suministro de los núcleos húmedos, de Cocina y Cuarto de Baño, así como de grifo de patio existe. La conexión se realiza a través de ramal que discurre mediante canalización empotrada por el paramento en Zaguán, y techo en Estar / Comedor, con llaves de corte al principio y final de la conexión.

La conexión se realiza mediante tubo de Polibutileno, de 3/4 pulgada de diámetro nominal.

Se dispone de instalación de Agua Caliente Sanitaria, en paralelo a la red de agua fría, disponiendo de Equipo de producción de ACS instantáneo a gas butano (GLP), Marca NECKAR, Modelo WN 11 KE N/B -1, Categoría II_{2H3+}, tipo B₁₁, de 11 litros de caudal, con una potencia calorífica de 19,20 Kw, suficientes para dar un caudal suficiente al baño y la cocina. La demanda de agua caliente sanitaria para la vivienda es de 56 litros por día.



Armario en Fachada y Termo a GLP

Instalación de Evacuación de Aguas y Residuos Sólidos:

El vertido del agua producida por la vivienda, en sus núcleos húmedos de cocina y baño, se canaliza a la red pública de alcantarillado mediante su conexión al albañal

general de la vivienda, que evacua a través de conexión a calle Nazaret. El albañal de conexión con la vivienda discurre enterrado bajo la solería de la vivienda.

La vivienda dispone de acometida a la fachada principal, conectada con la red pública, evidenciándose muestras de ello en vial. Por tanto, el vertido, como depuración de las mismas se halla garantizado.

Los sanitarios y equipos de la cocina disponen de sifones individuales, así como bote sifónico en el baño.

La red de la vivienda es una red unitaria, recoge fecales, y pluviales procedente del patio.

El material empleado es PVC, tanto para los sifones individuales como para los botes sifónico, arquetas, y conexiones con la red general horizontal o albañal.

El material o residuos que se generarán en el interior de la vivienda, son trasladados por los usuarios de la vivienda, periódicamente, hasta los contenedores situados en la red pública.

Instalación de Electricidad:

La Red de distribución pública de baja tensión según el esquema de distribución "TT", para una tensión nominal de 230 V en alimentación monofásica, y una frecuencia de 50 Hz.

La Vivienda unifamiliar, dispone de instalación de electricidad, propia e independiente con acometida mediante Caja de Protección, sobre la parte ciega de la fachada que presenta la vivienda a la Calle Nazaret, así como equipo contiguo de medida integrado en la misma envuelta. Presenta contrato en la actualidad con la compañía, Holaluz Clidom, S.A., y distribuidora, Edistribución Redes Digitales, S.L.U.; con CUPS: ES0031102171217001YS, potencia futura a contratar por la propiedad con la empresa suministradora, será de 2,30 kW, según manifiesta factura suministrada por la propiedad. El grado de electrificación de la vivienda es básico.

La instalación está compuesta por las partes o elementos que se definen a continuación:

Caja General de Protección y Medida (CPM)

La conexión con la red de distribución, de la compañía distribuidora, se realiza mediante la Caja General de Protección ubicada en la fachada principal en el nivel de planta baja, dando a Calle Nazaret, nº 46 de gobierno, del núcleo urbano de Gibraleón, Huelva; conforme a la ITC-BT-13. Se sitúa en fachada a una altura comprendida entre 0,70 y 1,80 m., y con acceso libre a la empresa suministradora.

En el nicho posee previstos los orificios necesarios para alojar los conductos para la entrada de las acometidas subterráneas de la red general, conforme a la ITC-BT-21 para canalizaciones subterráneas.

Intensidad nominal de la CGP: 20 A

Potencia activa total: 2.300 W

Canalización empotrada: Tubo de PVC flexible de \varnothing 75 mm.

Sección S cable fase: 10 mm²
 Sección S cable neutro: 16 mm²
 Sección S cable protección: 16 mm²
 Sección S hilo de mando: 1,5 mm²
 Longitud real de la línea: 17,60 m.
 Caída máxima de tensión: < 1%
 Tubo en canalización enterrada: Tubo de PVC rígido de ø 75 mm.
 Tubo en canalización empotrada: Tubo de PVC flexible de ø 75 mm.

La Caja General de Protección y Medida corresponde a uno de los tipos recogidos en las especificaciones técnicas de la empresa suministradora. Será precintable y tendrá unos índices de protección IP43 e IK09. Y alberga el contador inteligente de última generación, con tele gestión y lectura de potencia máxima consumida por maxímetro.

Línea General de Alimentación (LGA)

Enlaza la Caja General de Protección el contador. Está constituida por conductores aislados en el interior de tubos enterrados y/o empotrados expresamente destinado a este fin, conforme a la ITC-BT-15: un conductor de fase, un neutro, uno de protección, y un hilo de mando para tarifa nocturna.

Los conductores utilizados son de cobre unipolar aislados con dieléctrico de PVC, siendo su tensión asignada 450-750 V. Para el caso de alojarse en tubos enterrados el aislamiento de los conductores será de tensión asignada 0,6/1 kV. Los cables son no propagadores del incendio y con emisión de humos y opacidad reducida.

Intensidad: 20 A
 Carga previsible: 2.300 W
 Conductor unipolar rígido: H 07V – R para 450/750 voltios
 para canalización empotrada
 Conductor unipolar rígido: RV 0,6/1 kV – K para 1000 voltios
 para canalización enterrada

Sección S cable fase: 10 mm²
 Sección S cable neutro: 16 mm²
 Sección S cable protección: 16 mm²
 Sección S hilo de mando: 1,5 mm²
 Longitud real de la línea: 1,00 m.
 Caída máxima de tensión: 1,57 V < 1%
 Tubo en canalización enterrada: Tubo de PVC rígido de ø 75 mm.
 Tubo en canalización empotrada: Tubo de PVC flexible de ø 75 mm.

El tubo tiene una sección nominal que permite ampliar la sección de los conductores inicialmente instalados en un 100%.

Derivación Individual (DI)

Enlaza la Caja General de Protección y el Equipo de Medida con los Dispositivos Generales de Mando y Protección. Está constituida por conductores aislados en el interior de tubos enterrados y/o empotrados expresamente

destinado a este fin, conforme a la ITC-BT-15: un conductor de fase, un neutro, uno de protección, y un hilo de mando para tarifa nocturna.

Los conductores utilizados son de cobre unipolar aislados con dieléctrico de PVC, siendo su tensión asignada 450-750 V. Para el caso de alojarse en tubos enterrados el aislamiento de los conductores será de tensión asignada 0,6/1 kV. Los cables serán no propagadores del incendio y con emisión de humos y opacidad reducida.

Intensidad: 20 A

Carga previsible: 2.300 W

Conductor unipolar rígido: H 07V – R para 450/750 voltios
para canalización empotrada

Conductor unipolar rígido: RV 0,6/1 kV – K para 1000 voltios
para canalización enterrada

Sección S cable fase: 10 mm²

Sección S cable neutro: 6 mm²

Sección S cable protección: 6 mm²

Sección S hilo de mando: 1,5 mm²

Longitud real de la línea: 1,00 m.

Caída máxima de tensión: 1,57 V < 1%

Tubo en canalización enterrada: Tubo de PVC rígido de ø 75 mm.

Tubo en canalización empotrada: Tubo de PVC flexible de ø 75 mm.

El tubo tiene una sección nominal que permite ampliar la sección de los conductores inicialmente instalados en un 100%.

Dispositivos Generales e Individuales de Mando y Protección (DGMP).

Los Dispositivos Generales de Mando y Protección, se sitúan en el Zaguán de acceso a la vivienda, para la instalación interior de dichos espacios, desde donde partirán los circuitos. Los Dispositivos Individuales de Mando y Protección de cada uno de los circuitos de la instalación interior se hallan instalados en el mismo cuadro que los anteriores, y a una altura del pavimento comprendida entre 1,40 y 2,00 m. conforme a la ITC-BT-17.

Del interior del cuadro parten los circuitos interiores. La envolvente del ICP es precintable y sus características y tipo corresponden a un modelo oficialmente aprobado. Las envolventes de los cuadros se ajustarán a las normas UNE 20.451 y UNE-EN 60.349 –3, con unos grados de protección IP30 e IK07.

Los dispositivos generales e individuales de mando y protección existentes, son los siguientes:

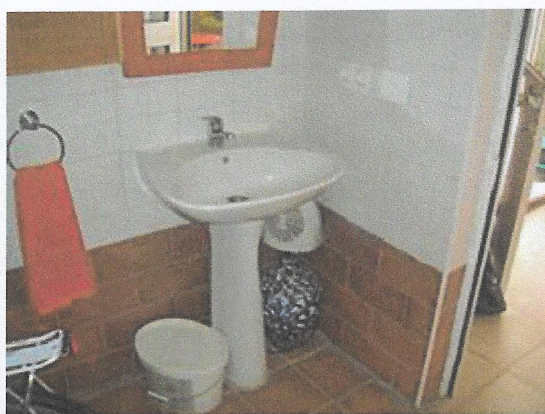
Cuadro Distribución General e Individual de Mando y Protección en la Vivienda.

- 1 interruptor general automático de accionamiento manual contra sobrecargas y cortocircuitos, de corte omipolar. Intensidad nominal 25 A. Poder de corte mínimo de 4,5 kA.

- **1 interruptor diferencial general** de corte omnipolar destinado a la protección contra contactos indirectos de todos los circuitos divididos en dos grupos. Potencia 230 V. Intensidades nominales 25 A y sensibilidad 30 mA. Para los circuitos de la vivienda.

- **5 Interruptores automáticos magnetotérmicos** de corte omnipolar y accionamiento manual, destinados a la protección contra sobrecargas y cortocircuitos de cada uno de los circuitos interiores de la instalación de la vivienda, de las siguientes características:

C ₁	Iluminación Interior Vivienda	10 A
C ₂	Tomas de corriente de uso general	16 A
C ₃	Tomas Cocina / Horno	25 A
C ₄	Tomas Termo, Lavadora, Lavavajillas	20 A
C ₅	Tomas Auxiliar de Baños	16 A



Instalación Interior de la Vivienda

Instalación Interior de la Vivienda

Formada por 5 circuitos separados y alojados en tubos independientes, en montaje superficial, constituidos por un conductor de fase, un neutro y uno de protección, que partiendo del Cuadro General de Distribución, alimentan cada uno de los puntos de utilización de energía eléctrica, de la vivienda. En la tabla adjunta se relacionan los circuitos previstos con sus características eléctricas.

Circuito de Utilización	Potencia prevista por toma	Tipo de toma	Interruptor Automático	Conductores sección mínima	Tubo Diámetro
C01 Iluminación interior	400 W	Punto de luz	10 A	1,5 mm ²	16 mm.
C02 Toma uso general	3.450 W	Base 16A 2p+T	16 A	2,5 mm ²	20 mm.
C03 Horno	5.400 W	Base 25A 2p+T	25 A	6,0 mm ²	25 mm.
C04 Toma lavadora, etc	3.450 W	Base 16A 2p+T	20 A	4,0 mm ²	20 mm.
C05 Tomas Baño	3.450 W	Base 16A 2p+T	16 A	2,5 mm ²	20 mm.

Los conductores a utilizar son (H 07V U) de cobre unipolar aislados con dieléctrico de PVC, siendo su tensión asignada 450-750 V. La instalación se realiza en montaje superficial bajo tubo rígido, y curable para los cambios de dirección, de diámetro 16 mm; excepto en cocina y baño que se efectúa

empotraba bajo tubo. Los cables y tubos en montaje superficial, son no propagadores del incendio y con emisión de humos y opacidad reducida.

Todas las conexiones de conductores se realizan utilizando bornes de conexión montados individualmente o mediante regletas de conexión, realizándose en el interior de cajas de empalme y/o de derivación.

Se cumplen las prescripciones aplicables a la instalación en baños y aseos en cuanto a la clasificación de volúmenes, elección e instalación de materiales eléctricos conforme a la ITC-BT-27, en el aseo.

Instalación de puesta a tierra

Se conectan a la toma de tierra toda masa metálica importante, las masas metálicas accesibles de los aparatos receptores, las partes metálicas de los depósitos de gasóleo, de las instalaciones de calefacción general, de las instalaciones de agua, de las instalaciones de gas canalizado y de las antenas de radio y televisión, y las estructuras metálicas y armaduras de muros y soportes de hormigón armado.

En el Cuadro General de Distribución se disponen los bornes o pletinas para la conexión de los conductores de protección de la instalación interior con la derivación de la línea principal de tierra. Se instalan conductores de protección acompañando a los conductores activos en todos los circuitos de los locales y elemento común de acceso, hasta los puntos de utilización.

Instalación de Iluminación:

Las estancias de la vivienda unifamiliar disponen de iluminación natural, a través de la fachada principal a la Calle Nazaret, nº.: 44, y a Patio Trasero mediante ventanas acristaladas con dimensiones, que suponen como mínimo 1/20 de la superficie útil interior de las estancias que iluminan.

Las dimensiones de las ventanas se hallan recogidas en el apartado de carpinterías, y no dispone de estancia vividera sin iluminación.

La instalación de iluminación interior, está compuesta principalmente por luminarias tipo incandescente, empotrado del falso techo o en montaje superficial colocándose sectorizadas por estancias, con mecanismos de accionamiento para cada espacio.

La potencia total de iluminación instalada asciende 400 vatios.

Instalación de Ventilación:

La estancia de la vivienda unifamiliar dispone de ventilación natural, a través de la fachada principal a la Calle Nazaret, nº.: 44, y Patio Trasero mediante ventanas acristaladas con dimensiones, que suponen como mínimo 1/20 de la superficie útil interior.

El acceso a la vivienda es a través de portón de acceso, en PVC, de una hoja abatible de 0,85 X 2,05 metros de dimensiones de hoja con una superficie total en estado de apertura de 1,75 m². Presenta un postigo de una hoja

abatible con acristalamiento simple y contraventana, de hueco de ventilación de 0,70 de ancho por 0,75 de alto, lo que supone una superficie de 0,525 m², suficiente para evacuar los olores y contaminantes generados por la actividad humana en zaguán, que dispone una superficie 10,05 m². Esta ventana suministra ventilación cruzada con las ubicadas en la fachada trasera a Patio.

En el lado izquierdo de la fachada, se dispone de ventana metálica, de acero de color negro, de una hoja abatible de 0,55 X 0,98 metros de dimensiones con una superficie de 0,54 m², suficiente para evacuar los olores y contaminantes generados por la actividad humana en la habitación, que dispone una superficie de 10,48 m². Esta ventana suministra ventilación cruzada con las ubicadas en la fachada trasera a Patio.

Puerta de acceso a Patio Trasero desde Estar / Comedor, en acero de dos hojas abatibles, de 1,20 X 1,95 metros de dimensiones con una superficie de 2,34 m²; que junto con la ventana corredera de dos hojas de 0,50 X 0,80 metros y una superficie de 0,40 m², son suficientes para evacuar los olores y contaminantes generados por la actividad humana en la Cocina y Estar / Comedor, que disponen una superficie de 25,50 m². Estos huecos suministran ventilación cruzada con los ubicados en fachada a vial, a calle Nazaret.

Ventana en Baño, de dos hojas correderas, de 1,10 X 0,80 metros de dimensiones totales, con una superficie de 0,88 m², suficiente para evacuar los vapores, olores y contaminantes generados por la actividad humana en el baño, que dispone una superficie de 6,05 m². Esta ventana suministra ventilación cruzada con las ubicadas en fachada a vial, a calle Nazaret.

Todas las estancias vivideras de la vivienda disponen de ventilación natural, y cruzada entre ambas fachadas, a vial y patio trasero.

Adicionalmente la cocina, dispone de una campana extractora con un caudal superior a 50,00 l/s (180,00 m³/hora)

Instalación de Radiodifusión y Televisión (RTV + TDT):

Se dispone en la vivienda de una instalación individual de captación, distribución y toma de señales de Televisión y Radio en Frecuencia Modulada, con Equipo de captación de señales terrenales formado por antenas de UHF, VHF y FM para señales analógicas y digitales. La altura del mástil no sobrepasará los 6 metros.

Protección contra incendios:

Atendiendo al uso residencial unifamiliar, sin elementos comunes, y a que los residentes, son usuarios habituales de la vivienda, ya que son personas conectoras de la misma, **el origen de evacuación se sitúa, en la puerta de salida de la vivienda no existiendo por tanto recorrido de evacuación.**

La ocupación según los usos, es de 4 personas para el uso residencial. La puerta de acceso y evacuación de la vivienda situada en la fachada a calle Nazaret, con ancho

de 0,97 metros y hoja de 0,85 metros garantizan una anchura suficiente para la evacuación, con una capacidad de evacuación de 170 personas.

Dado el uso y la ocupación, no es necesario disponer de equipos e instalaciones de protección contra el fuego. Los cerramientos presentan unos acabados y resistencias al fuego suficientes para confinar el mismo con garantías, facilitar un tiempo suficiente para la evacuación, e impedir que se propague a edificaciones colindantes.

Normativa de accesibilidad:

Al tratarse de una vivienda unifamiliar existente, realizada con una normativa en vigor anterior a la actual, y no estando destinada como domicilio habitual de personas con minusvalías, apartado i), ni poseer elementos de uso comunitario, o que se acceda desde elementos o zonas comunes de edificios de utilización colectiva, apartado f), del artículo 2, Decreto 293/2.009, de 7 de julio. (BOJA nº 140, de 21 de julio de 2009) Corrección errores BOJA 219, 10 noviembre 2009, Reglamento que Regula las Normas para la Accesibilidad en las Infraestructuras, el Urbanismo, la Edificación y el Transporte en Andalucía, no le es de aplicación las Normas sobre Accesibilidad y eliminación de Barreras Arquitectónicas.

Estado actual de la vivienda unifamiliar:

La vivienda se halla en un buen estado de conservación, acorde a la antigüedad de la construcción, con el aspecto de una vivienda habitada como se observa en las fotos, disponiendo de los equipos, instalaciones, acabados y características especificados anteriormente.

El sistema estructural, no presenta patologías visibles y evidencias de problemas en la misma o en su cimentación, y amen de vicio o defecto oculto, se halla en un perfecto estado de conservación. Las instalaciones, se hallan en un buen estado de servicio, y acordes a las demandas previsibles en la vivienda unifamiliar.

La edificación aquí descrita, está en condiciones de ser utilizado como vivienda, con un solo dormitorio, el ubicado hacia la fachada principal cumpliéndose las dimensiones mínimas exigidas para los espacios de la misma, conforme a la normativa técnica de diseño y calidad aplicable a las viviendas protegidas en la Comunidad de Andalucía, Orden de 12 de Febrero de 2.020.

1.9. CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DE LA VIVIENDA:

La vivienda dispone de un certificado de eficiencia energética, de edificios existentes, de fecha de 16 de Octubre de 2.018, realizado por el mismo autor del presente documento, con la determinación de la calificación de eficiencia energética, mediante el empleo del programa CE3X, considerando la configuración y los condicionantes de envolvente e instalaciones definidas anteriormente, obteniéndose las calificaciones energéticas recogidas en la tabla siguiente, para una ventilación de una renovación por hora del volumen interior.

CONSUMO DE ENERGIA PRIMARIA NO RENOVABLE [kWh/m ² año]	EMISIONES DE DIÓXIDO DE CARBONO [kgCO ₂ / m ² año]
95,58	19,66
CALIFICACIÓN ENERGÉTICA	CALIFICACIÓN ENERGÉTICA
D	D

El programa CE3X, es un programa reconocido por el Ministerio de Vivienda y el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo "Opción Simplificada para la Calificación de Eficiencia Energética de Edificios de Pequeños Terciarios", mediante el cual se determina la clase de eficiencia energética a asignar a los edificios de viviendas, y pequeños terciarios que cumplan estrictamente con la opción simplificada de la sección HE1 "Limitación de la Demanda Energética", del Documento Básico de Ahorro de Energía del Código Técnico de la Edificación. El edificio cumple, además, con los requisitos de la sección HE2: Rendimiento de las instalaciones térmica.

1.10. APTITUD DEL INMUEBLE PARA EL USO DE VIVIENDA:

Tras la visita realizada a la vivienda sita en Calle Nazaret, n.º:44 (n.º: 46 de gobierno), del núcleo urbano de Gibraleón, **presenta las condiciones reglamentariamente obligatorias y necesarias para ser apta para el Uso Principal de VIVIENDA, Categoría de VIVIENDA UNIFAMILIAR, en edificio no compartido con otros usos, conforme al PGOU de Gibraleón, para la zona de ordenanzas ZR-4, Subzona A, del suelo Urbano Consolidado, y a lo definido por el Código Técnico de la Edificación para el Uso Residencial Privado, de Vivienda Unifamiliar, puesto que se,**

CERTICA:

Que la vivienda descrita anteriormente, cumple los requisitos básicos relativos a funcionalidad y habitabilidad, recogidos en el artículo 3, apartados 1 a), b) y c), de la ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, y en los artículos del 12 al 16 del Código Técnico de la Edificación,

Se garantiza las condiciones de funcionalidad:

- Utilización, de tal forma que la disposición y las dimensiones de los espacios y la dotación de las instalaciones de la vivienda facilitan la adecuada realización de las funciones previstas en el edificio.
- El diseño y dimensiones de todos los elementos y espacios privativos que componen la edificación se ajustan a las especificaciones de la localidad sobre normas generales de la edificación, y a las condiciones mínimas de habitabilidad conforme a la Orden de 29 de febrero de 1944.

2. Accesibilidad, de tal forma que se permiten a las personas con movilidad y comunicación reducidas el acceso y circulación por el edificio en los términos previstos en su normativa específica.

De conformidad con lo dispuesto en:

Ley 1/1999, de 31 de marzo, de atención a las personas con discapacidad.

Decreto 293/2.009, de 7 de julio. (BOJA nº 140, de 21 de julio de 2009)
Corrección errores BOJA 219, 10 noviembre 2009.

Reglamento que Regula las Normas para la Accesibilidad en las Infraestructuras, el Urbanismo, la Edificación y el Transporte en Andalucía.

La vivienda unifamiliar del presente documento, no presenta elementos comunes, y al destinarse a vivienda unifamiliar privada no le es de aplicación las prescripciones marcadas por esta normativa.

3. Acceso a los servicios de telecomunicación, audiovisuales y de información de acuerdo con lo establecido en su normativa específica.

De conformidad con el artículo 2 del Real Decreto-Ley 1/1998, de 27 de febrero, sobre infraestructuras comunes en los edificios para el acceso a los servicios de telecomunicación, el edificio objeto del presente documento no está dentro del ámbito de aplicación, pues se trata de una edificación uso residencial no acogida en régimen de propiedad horizontal, al ser una vivienda unifamiliar dispuesta en parcela única.

La vivienda unifamiliar, podrá disponer, de las instalaciones de telefonía y audiovisuales, ya que en sus linderos frontales a los viales públicos dispone de acometida para tales fines.

4. Facilitación para el acceso de los servicios postales, mediante la dotación de las instalaciones apropiadas para la entrega de los envíos postales, según lo dispuesto en su normativa específica. Se podrá dotar a la vivienda unifamiliar, en fachada a vial, de un casillero postal.

Se garantiza las condiciones de seguridad:

1. Seguridad estructural, que no se han producido ni se observan en el edificio, o partes del mismo, daños que tengan su origen o afecten a la cimentación, los soportes, las vigas, los forjados, los muros de carga u otros elementos estructurales, y que comprometan directamente la resistencia mecánica y la estabilidad del edificio.

Los aspectos básicos que se ha tener en cuenta a la hora de adoptar y diseñar y ejecutar el sistema estructural para la vivienda, como son los de resistencia mecánica y estabilidad, seguridad, durabilidad, economía, facilidad constructiva y modulación, se han tenido en cuenta en el momento de su construcción, siendo constatable en la misma.

2. Seguridad en caso de incendio, de tal forma que los ocupantes puedan desalojar la vivienda en condiciones seguras, se puede limitar la extensión del incendio dentro de la propia envolvente edificatoria, sin afectar a los colindantes y se permite la actuación de los equipos de extinción y rescate.

Condiciones urbanísticas: la vivienda es de fácil acceso para los bomberos. El espacio exterior inmediatamente próximo al edificio cumple las condiciones suficientes para la intervención de los servicios de extinción de incendios.

Todos los elementos estructurales son resistentes al fuego durante un tiempo superior al exigido.

El acceso desde el exterior de la fachada está garantizado, y los huecos cumplen las condiciones de separación.

No se produce incompatibilidad de usos, y no se prevén usos atípicos que supongan una ocupación mayor que la del uso normal.

La edificación que conforma la vivienda unifamiliar, no presenta ningún tipo de material que por su baja resistencia al fuego, combustibilidad o toxicidad pueda perjudicar la seguridad del edificio o la de sus ocupantes.

3. Seguridad de utilización, de tal forma que el uso normal del edificio no supone riesgo de accidente para las personas.

La configuración de los espacios, los elementos fijos y móviles que se hallan instalados en el edificio, se disponen de tal manera que pueden ser usados para los fines previstos dentro de las limitaciones de uso del edificio, sin que supongan riesgo de accidentes para los usuarios del mismo.

Se garantiza las condiciones de Habitabilidad:

1. Higiene, salud y protección del medio ambiente, de tal forma que se alcanzan unas condiciones aceptables de salubridad y estanqueidad en el ambiente interior del edificio no se deteriora el medio ambiente en su entorno inmediato, garantizándose una adecuada gestión de toda clase de residuos.

La vivienda unifamiliar, reúne los requisitos de habitabilidad, salubridad, ahorro energético y funcionalidad exigidos para el uso Residencial Privado.

La vivienda unifamiliar del presente documento, dispone de los medios que impiden la presencia de agua o humedad inadecuada procedente de precipitaciones atmosféricas, del terreno o de condensaciones, y dispone de medios para impedir su penetración o, en su caso, permiten su evacuación sin producción de daños, estos hechos se denotan en la ausencia de humedad y otras patologías propias.

La vivienda, dispone de espacios y medios para extraer los residuos ordinarios generados en ella de forma acorde con el sistema público de recogida, presentando una acometida a fachada principal, con diámetro mínimo suficiente, hecho que manifiesta la propiedad, puesto que no recuerda ningún problema en la misma.

La vivienda, dispone de una renovación del aire interior, de forma natural y cruzada, para garantizar la calidad del mismo, sus recintos se puedan ventilar adecuadamente, eliminando los contaminantes que se produzcan de forma habitual durante su uso normal, de forma que se aporta un caudal suficiente de aire exterior y se garantiza la extracción y expulsión del aire viciado por los contaminantes, realizándose a través de las dos fachadas, hacia vial y a patio traseros.

La vivienda unifamiliar, dispone de medios adecuados para suministrar el equipamiento higiénico necesario, dispone de agua apta para el consumo de forma sostenible, aportando caudales suficientes para su funcionamiento, sin alteración de las propiedades de aptitud para el consumo e impidiéndose los posibles retornos que pueden contaminar la red pública, incorporando medios que permitan el ahorro y el control del agua.

La vivienda unifamiliar, dispone de medios adecuados para extraer las aguas residuales generadas, de forma conjunta con las precipitaciones atmosféricas, produciéndose la evacuación hacia la calle Nazaret.

2. Protección frente al ruido, de tal forma que el ruido percibido no ponga en peligro la salud de las personas y les permita realizar satisfactoriamente sus actividades.

Todos los elementos constructivos verticales (particiones interiores, paredes separadoras de propiedades o usuarios distintos y fachadas) cuentan con el aislamiento acústico requerido para los usos previstos en las dependencias que delimitan, conforme a la normativa de aplicación en su momento.

Todos los elementos constructivos horizontales (forjados generales separadores cubiertas) cuentan con el aislamiento acústico requerido para los usos previstos en las dependencias que delimitan, conforme a la normativa de aplicación en su momento.

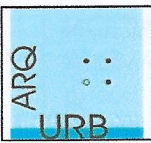
3. Ahorro de energía y aislamiento térmico, de tal forma que se consigue un uso racional de la energía necesaria para la adecuada utilización del edificio que conforma la vivienda unifamiliar.

La vivienda dispone de una envolvente adecuada a la limitación de la demanda energética necesaria para alcanzar el bienestar térmico en función del clima de la localidad de situación, del uso previsto y del régimen de verano e invierno, conforme al momento de su ejecución. Las características de aislamiento e inercia térmica, permeabilidad al aire y exposición a la radiación solar, permiten la reducción del riesgo de aparición de humedades superficiales e intersticiales que puedan perjudicar las características de la envolvente.

En la vivienda proyectada no es exigible la justificación de la eficiencia energética de la instalación de iluminación.

La demanda de agua caliente sanitaria se cubre en su totalidad, mediante un equipo de producción instantáneo de GLP, puesto que dada la antigüedad de la vivienda no es exigible, conforme a la normativa del momento de su construcción, la instalación de un sistema de captación, almacenamiento y utilización de la energía solar de baja temperatura, adecuada a la radiación solar global de su emplazamiento y a la demanda de agua caliente de la vivienda.

El presente certificado Descriptivo y Gráfico, no puede considerarse como documento susceptible de legalizar la obra ejecutada, en caso de que la misma careciera del preceptivo proyecto técnico y consiguiente licencia municipal de obras.



CERTIFICADO DESCRIPTIVO Y GRÁFICO PARA LICENCIA DE OCUPACIÓN
DE VIVIENDA UNIFAMILIAR

Calle Nazaret, 44 – Gibraleón - Huelva
Memoria.

Cualquier modificación futura, en su distribución, instalaciones o condiciones habitabilidad, utilización o seguridad, aquí especificadas, requerirá la realización de una nueva inspección y control por técnico competente para comprobar la adecuación de las mismas a su uso, y su conformidad con la licencia de ocupación, obtenida mediante el presente documento.

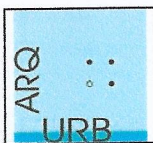
Y para que así conste y surta efecto donde convenga, expido y firmo el presente certificado.

En, Gibraleón, Huelva,

Fdo.:

FCO. GOMEZ CORES COAH
ARQUITECTO 227
03 DIC 2020
C/EL CORTINAL, 1 - 1ºIZQ
21610-SAN JUAN DEL PUERTO-HUELVA
fragoco@msn.com





2. INFORMACIÓN GRÁFICA.

2.1. PLANOS.

01. – PLANO DE SITUACIÓN – NÚCLEO URBANO DE GIBRALEÓN - HUELVA.
02. – ESTADO ACTUAL – PLANTAS BAJA Y DE CUBIERTAS.
03. – ESTADO ACTUAL – DISTRIBUCIÓN – PLANTA BAJA – CUADRO DE SUPERFICIES.
04. – ESTADO ACTUAL – PLANTA DE CUBIERTAS – CUADRO DE SUPERFICIES.
05. – ESTADO ACTUAL – ALZADO A VIAL Y A PATIO – SECCIÓN LONGITUDINAL.
06. – ESTADO ACTUAL – ACOTADO – DISTRIBUCIÓN – PLANTAS BAJA Y DE CUBIERTAS.
07. – INSTALACIÓN DE EVACUACIÓN DE AGUAS Y RESIDUOS SÓLIDOS PLANTAS BAJA.
08. – INSTALACIÓN DE EVACUACIÓN DE AGUAS – PLANTA DE CUBIERTAS.
09. – INSTALACIÓN DE FONTANERÍA – PLANTA BAJA.
10. – INSTALACIÓN DE ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN – PLANTA BAJA.
11. – INSTALACIÓN DE ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN – PLANTA DE CUBIERTAS.

En, Gibraleón, Huelva,

FCO. GOMEZ CORES COAH
ARQUITECTO 227

03 DIC 2020 
C/EL CORTINAL, 1 - 1º IZQ
21610-SAN JUAN DEL PUERTO-HUELVA
fragoco@msn.com

Fdo.:

2.2. REPORTAJE FOTOGRÁFICO.

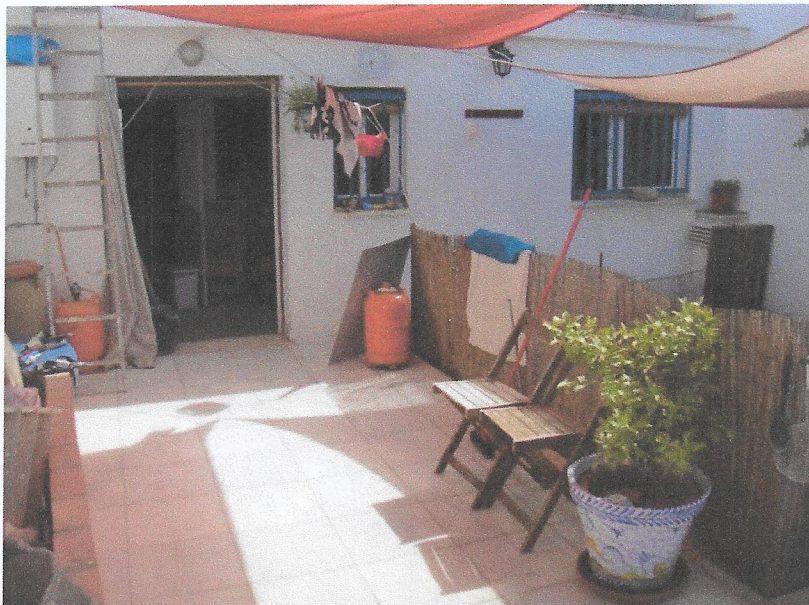
En las fotografías que se aportan se observa el estado actual de la parcela.



Fotografía 1. Vista de la Fachada Principal a la Calle Nazaret.



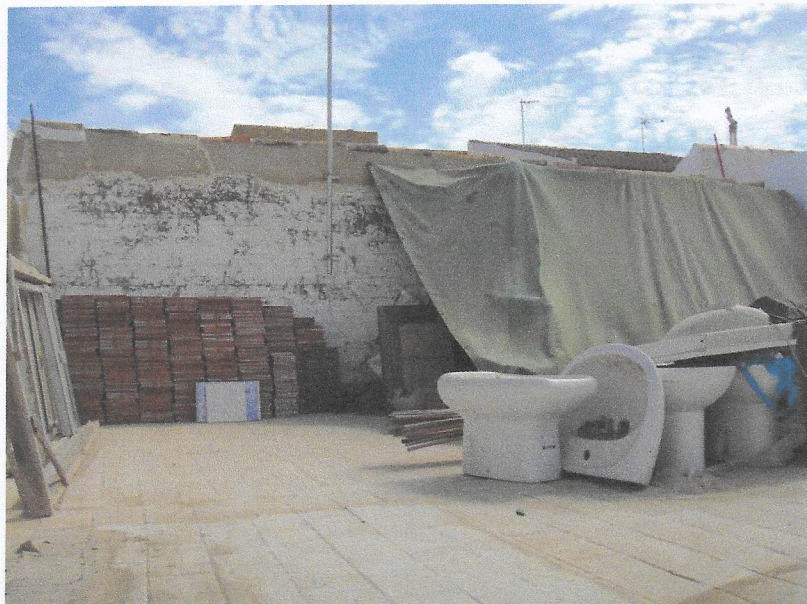
Fotografía 2. Vista de la Fachada Principal a la Calle Nazaret.



Fotografía 3. Vista de la Fachada de Vivienda a Patio Trasero.



Fotografía 4. Vista desde Patio Trasero.



Fotografía 5. Vista exterior de la cubierta plana sobre la vivienda.



Fotografía 6. Vista del Zaguán de Acceso.



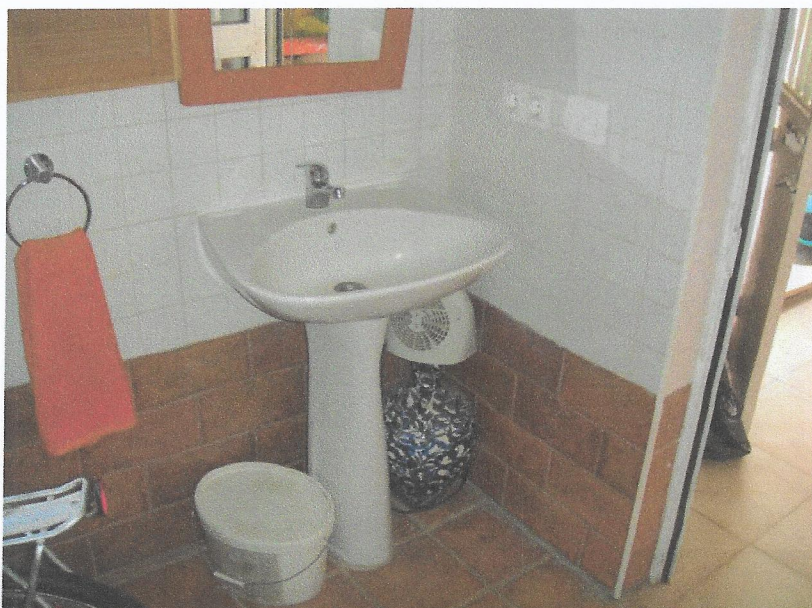
Fotografía 7. Vista parcial del Estar / Comedor.



Fotografía 8. Vista parcial de la Cocina.



Fotografía 9. Vista parcial del Estar / Comedor.



Fotografía 10. Vista parcial del Baño.



Fotografía 10. Vista parcial del Baño.



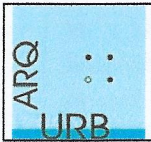
Fotografía 12. Vista parcial del techo inclinado del Zaguán.



Fotografía 13. Vista parcial del portón de acceso a la vivienda.



Fotografía 14. Vista del portón de acceso desde vial.



CERTIFICADO DESCRIPTIVO Y GRÁFICO PARA LICENCIA DE OCUPACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR

Calle Nazaret, 44 – Gibraleón - Huelva

Memoria.

El Certificado Descriptivo y Gráfico para Obtención de Licencia de Segunda Ocupación de Vivienda Unifamiliar, sita en Calle Nazaret, nº.: 44 (nº.: 46 de gobierno), del núcleo urbano de Gibraleón, consta de treinta y seis páginas incluidas las fotos que van numeradas de la 01 a la 14; más la portada y planos; y para que así conste y surta efecto donde convenga, expido y firmo el presente

Fdo.:

FCO. GOMEZ CORES COAH
ARQUITECTO 227
03 DIC 2020
C/EL CORTINAL, 1 - 1ºZQ
21610-SAN JUAN DEL PUERTO-HUELVA
fragoco@msn.com



En, Gibraleón, Huelva,

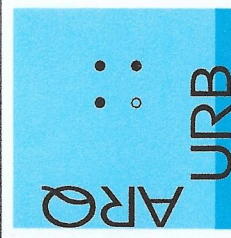


ARQUITECTO
Fdo.


FRANCISCO GÓMEZ CORES
C/ Confital, nº 1 - 1º Izq.
21610 San Juan del Puerto - Huelva

PROMOTOR
Fdo.
MANUEL GUALDA CABALLERO
Calle Nazaret, nº 44
21500 Gibraleón - Huelva

**CERTIFICADO DESCRIPTIVO Y GRÁFICO
PARA LICENCIA DE OCUPACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR
CALLE NAZARET, Nº 44 - GIBRALEÓN - HUELVA**



FECHA
12 / 2.020

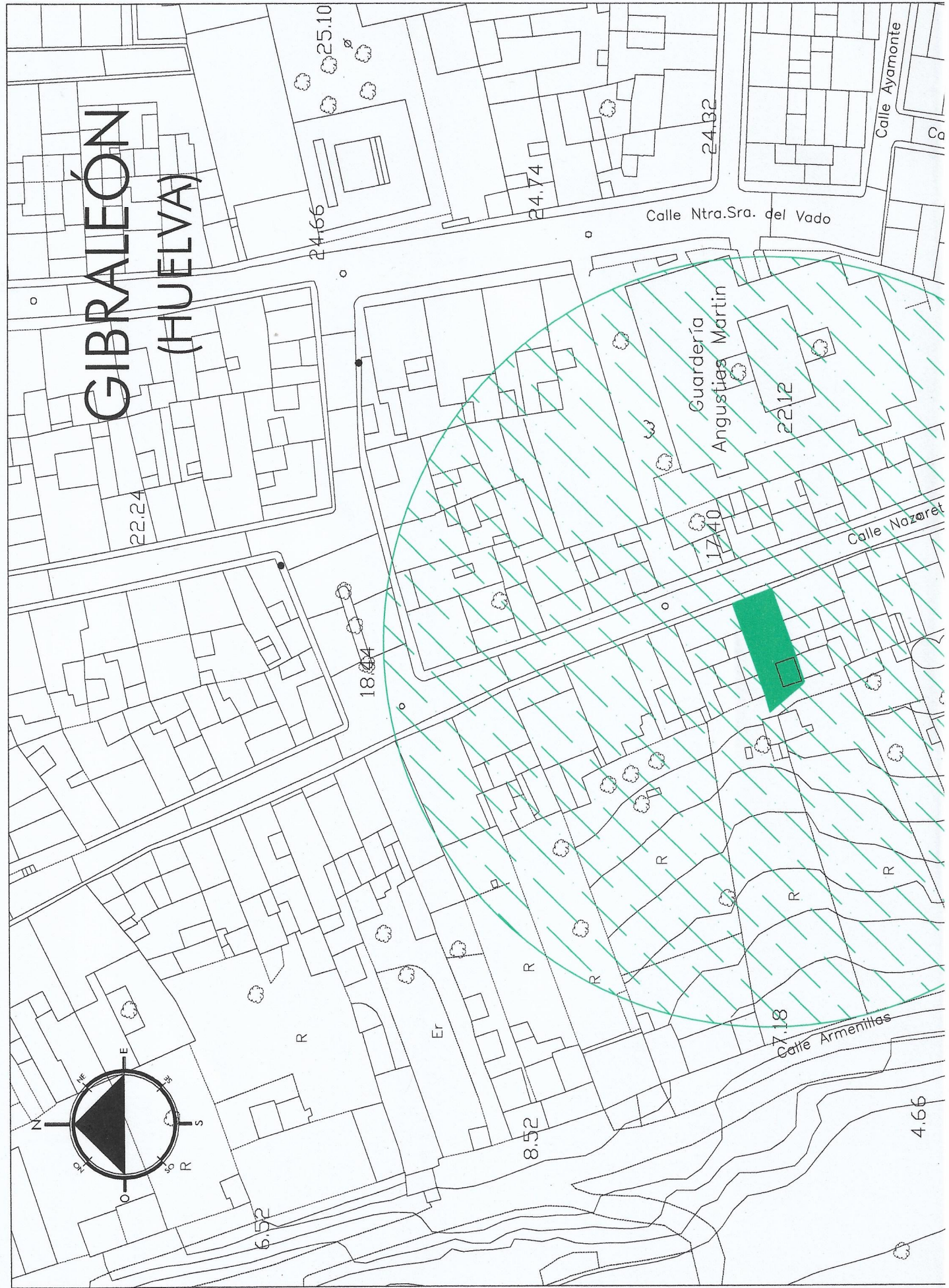
ESCALA
1:750

PLANO DENOMINACIÓN
PLANO DE SITUACIÓN
NÚCLEO URBANO DE GIBRALEÓN - HUELVA

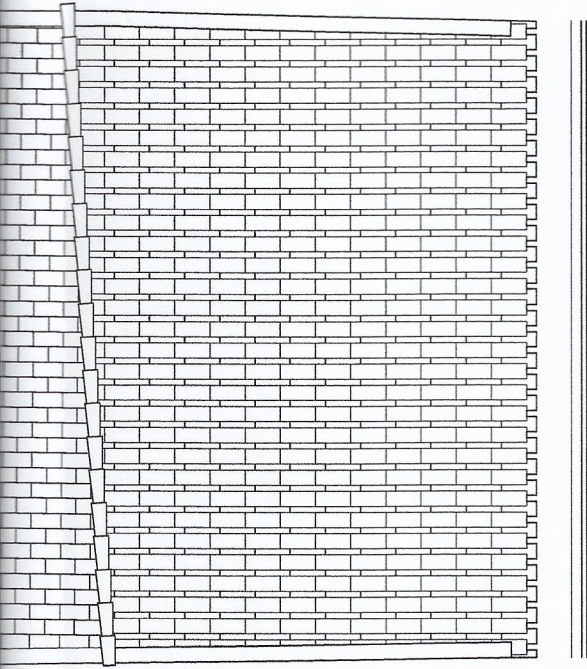
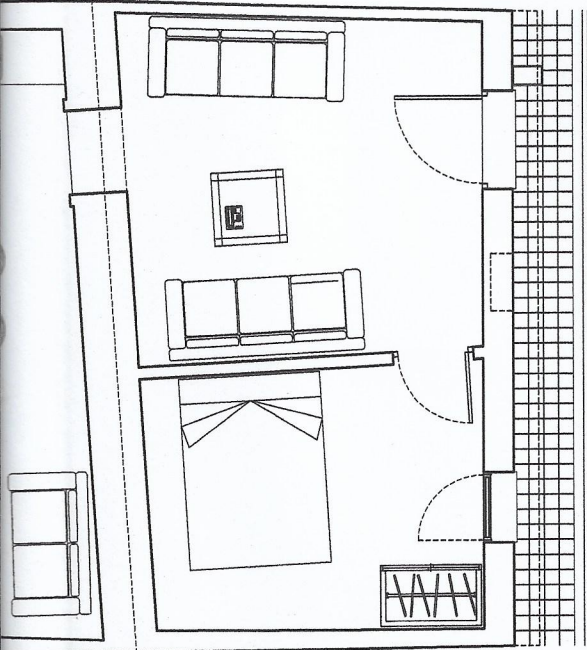
Nº ORDEN
01

REF. DOCUMENTO
CDG 02 / 20

GIBRALEÓN (HUELVA)



PLANTA BAJA



ARQUITECTO
Fdo.

FRANCISCO GÓMEZ CORES
C/ Corintol, nº 1 - 1º Izq.
21610 San Juan del Puerto - Huelva

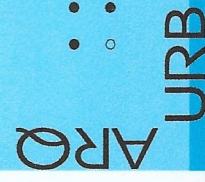
PROMOTOR
Fdo.

MANUEL GUALDA CABALLERO
Calle Nazaret, nº 44
21500 Gibraleón - Huelva

REF. DOCUMENTO

CDG 02 / 20

**CERTIFICADO DESCRIPTIVO Y GRÁFICO
PARA LICENCIA DE OCUPACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR**
CALLE NAZARET, Nº 44 - GIBRALEÓN - HUELVA



FECHA

12 / 2.020

ESCALA

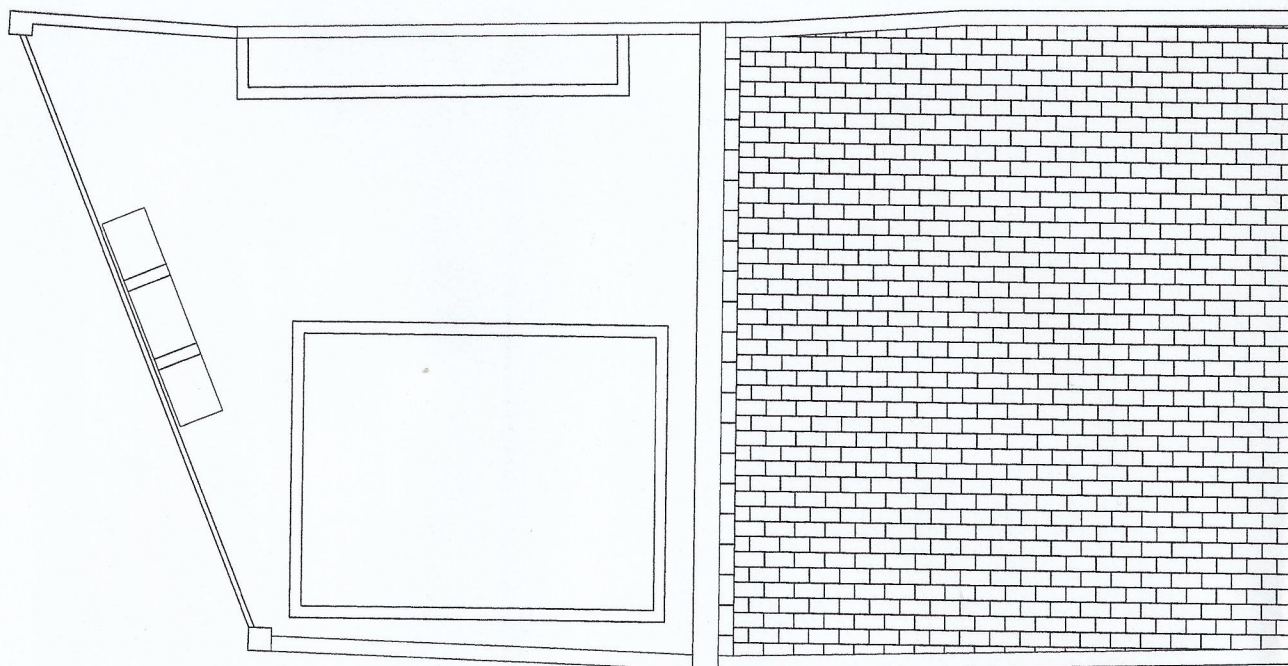
1:75

PLANO DENOMINACIÓN

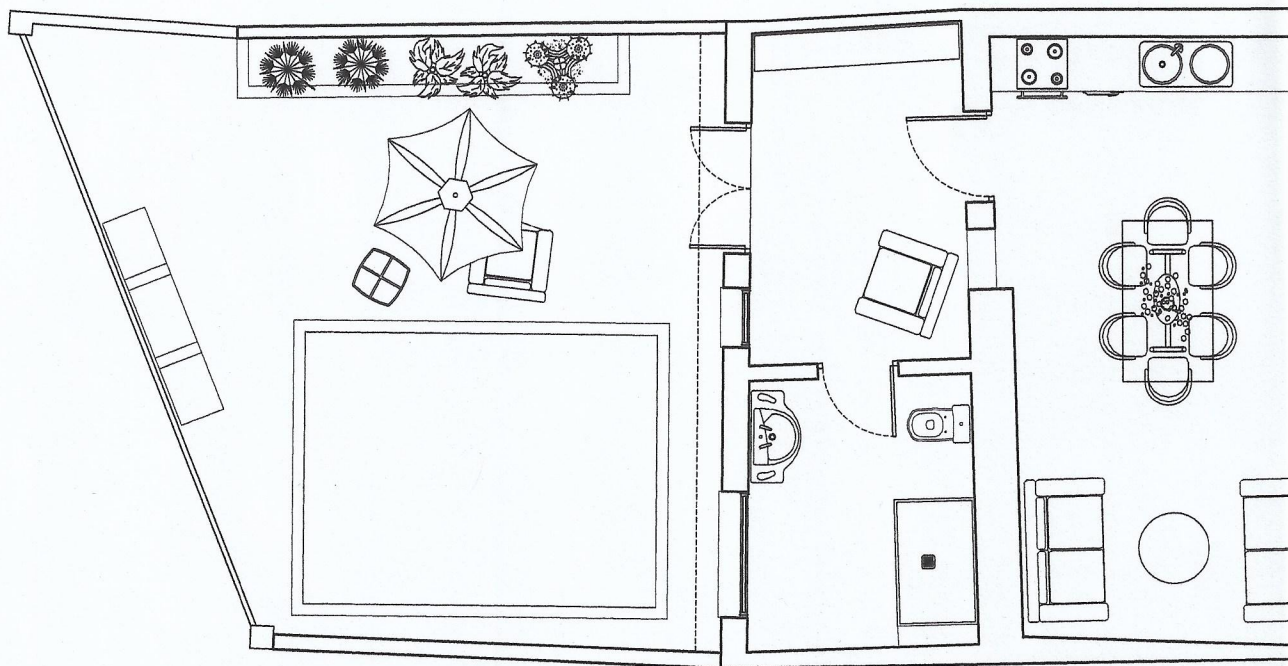
ESTADO ACTUAL
PLANTAS BAJA Y DE CUBIERTAS

Nº ORDEN

02

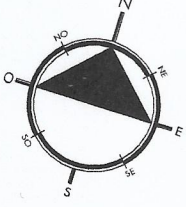


PLANTA CUBIERTAS



Total P. Baja

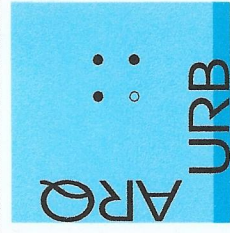
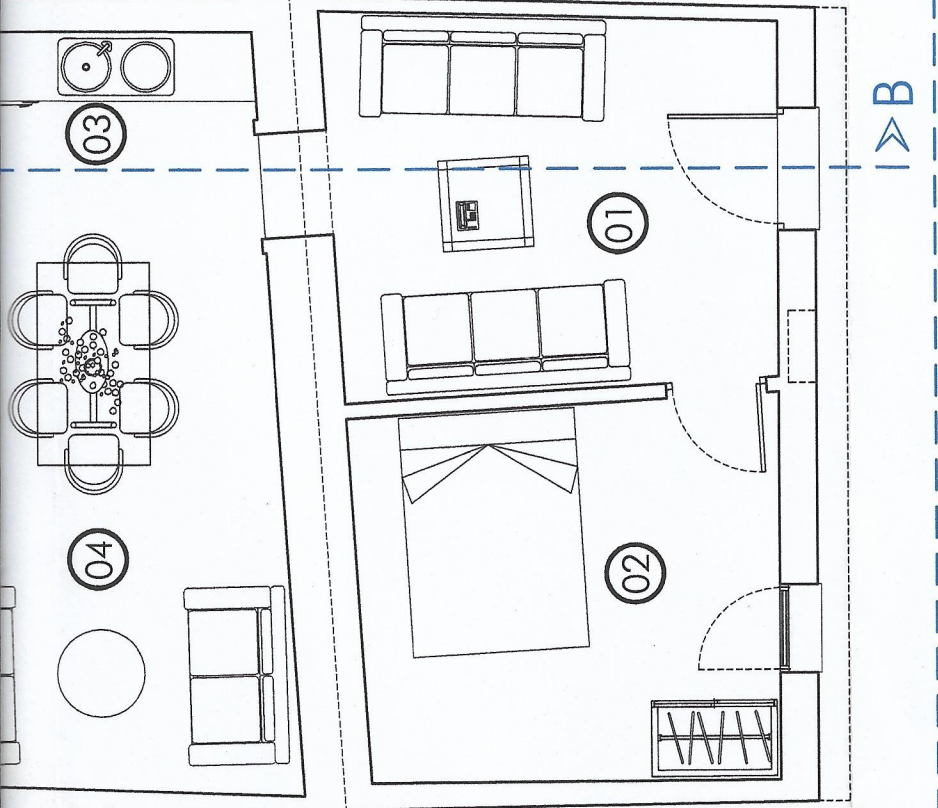
87,11



ÚTIL TOTAL: 123,43 m².

TOTAL CONSTRUIDA

65,39 m².



CERTIFICADO DESCRIPTIVO Y GRÁFICO
PARA LICENCIA DE OCUPACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR
CALLE NAZARET, Nº 44 - GIBRALEÓN - HUELVA

Nº ORDEN
03

PROMOTOR
Fdo.
MANUEL GUALDA CABALLERO
Calle Nazaret, nº 44
21500 Gibraleón - Huelva

ARQUITECTO
Fdo.
FRANCISCO GÓMEZ CORES
C/ Corral, nº 1 - 1º Izq.
21610 San Juan del Puerto - Huelva

PLANO DENOMINACIÓN
ESTADO ACTUAL
DISTRIBUCIÓN - PLANTA BAJA - CUADRO DE SUPERFICIES

ESCALA
1:60

FECHA
12 / 2.020

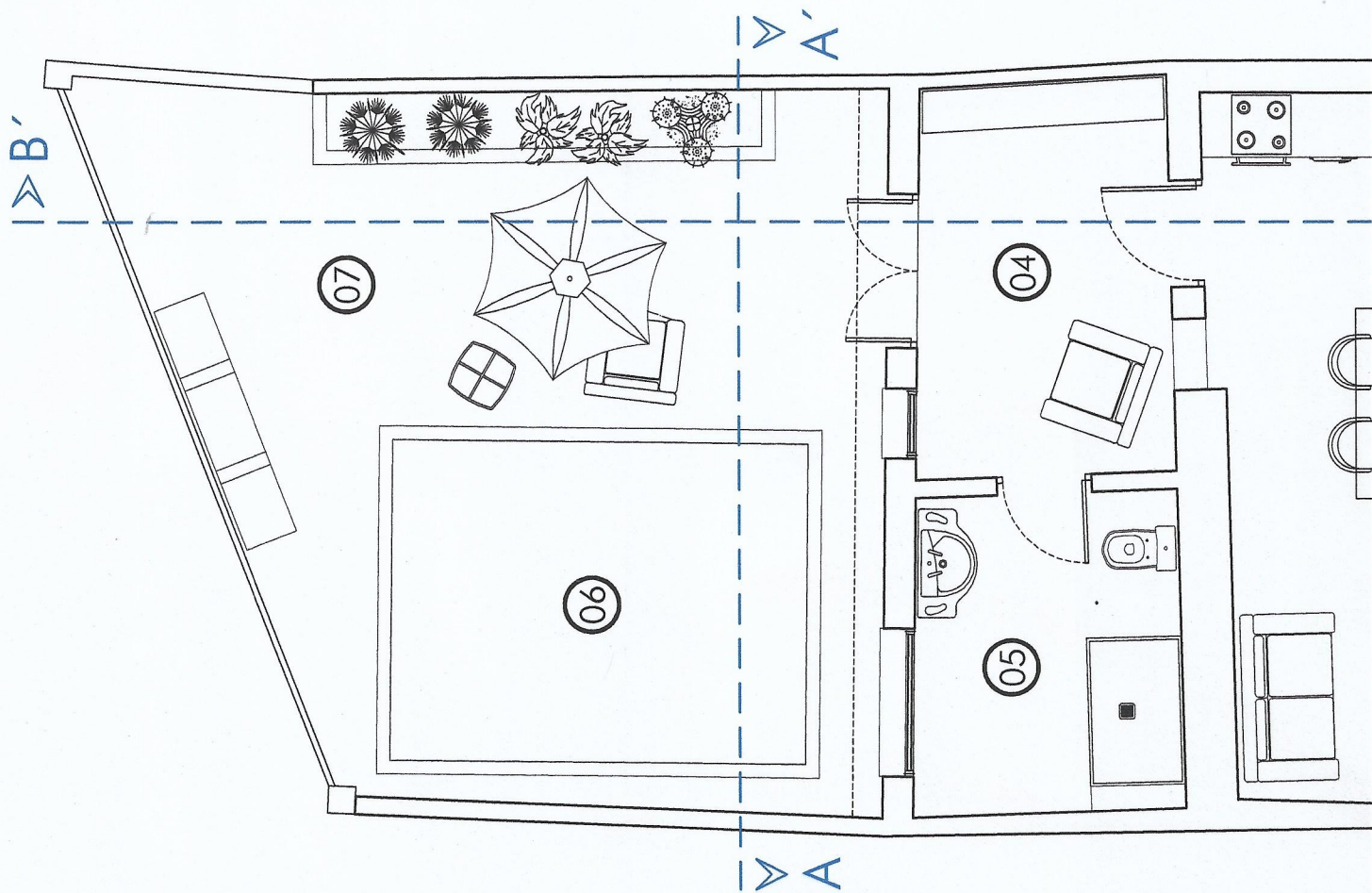
REF. DOCUMENTO
CDG 02 / 20

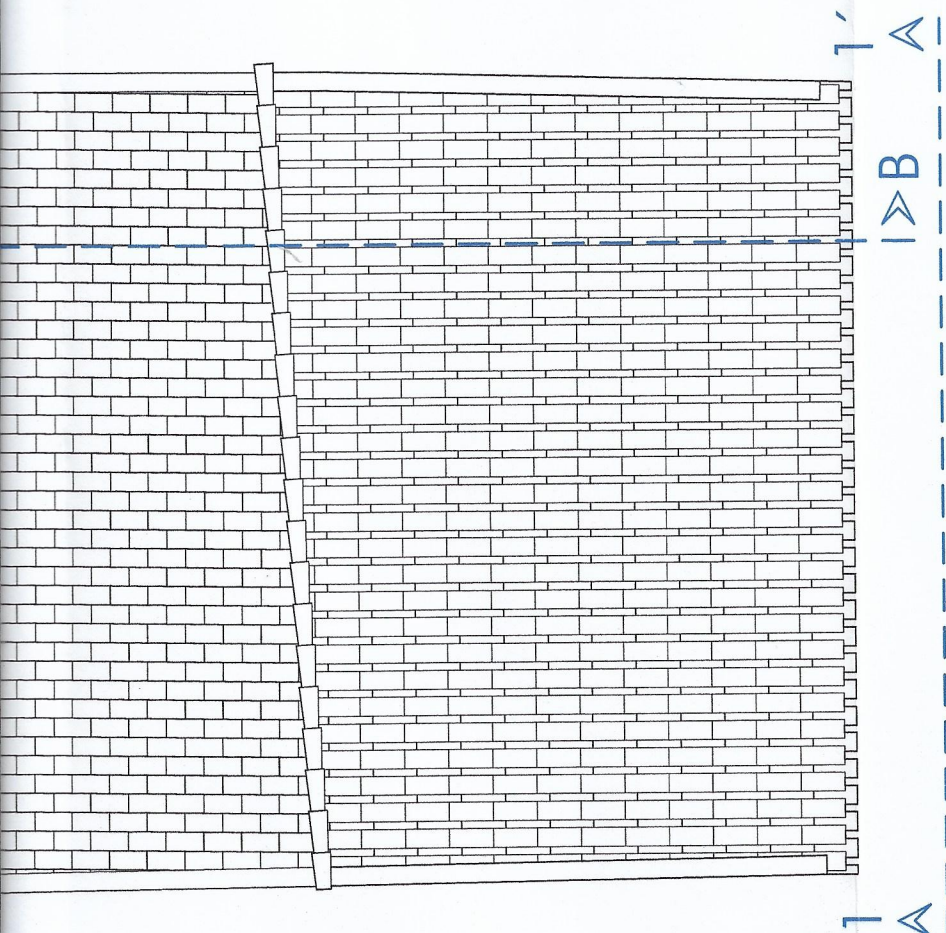
ESTADO ACTUAL PLANTA BAJA

CUADRO DE SUPERFICIES ÚTILES

PLANTA BAJA

01. Zaguán Acceso	10,48
02. Habitación	10,05
03. Cocina	5,02
04. Estar / Comedor	20,48
05. Baño	6,05
06. Piscina	9,75
07. Patio Trasero	25,28





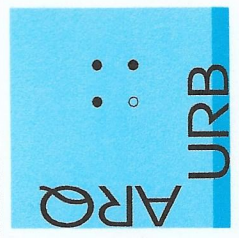
ÚTIL TOTAL: 123,43 m².
 TOTAL CONSTRUIDA
 65,39 m².

ARQUITECTO
 Fdo.
 FRANCISCO GÓMEZ CORES
 C/ Central, nº 1 - 1º Izq.
 21610 San Juan del Puerto - Huelva

PROMOTOR
 Fdo.
 MANUEL GUALDA CABALLERO
 Calle Nazaret, nº 44
 21500 Gibraleón - Huelva

REF. DOCUMENTO
CDG 02 / 20

**CERTIFICADO DESCRIPTIVO Y GRÁFICO
 PARA LICENCIA DE OCUPACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR**
CALLE NAZARET, Nº 44 - GIBRALEÓN - HUELVA

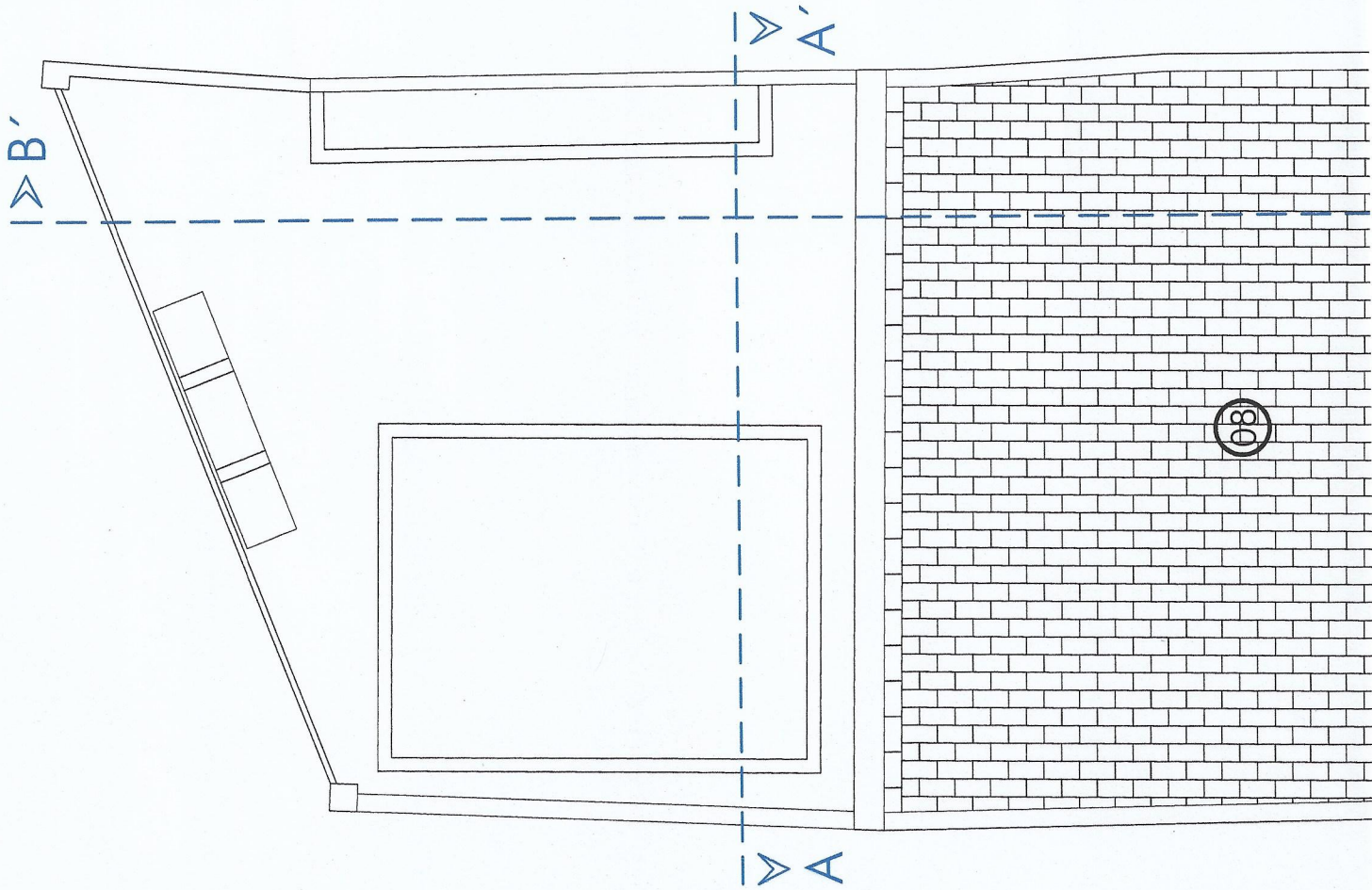


FECHA
 12 / 2.020

ESCALA
 1:60

PLANO DENOMINACIÓN
 ESTADO ACTUAL
 PLANTA DE CUBIERTAS - CUADRO DE SUPERFICIES

Nº ORDEN
04

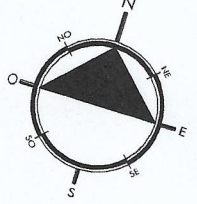


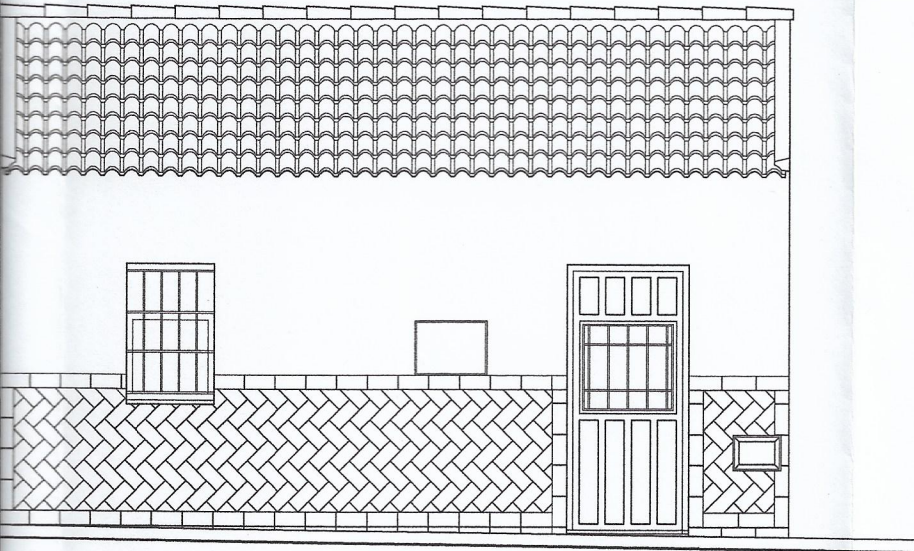
ESTADO ACTUAL PLANTA CUBIERTAS

CUADRO DE SUPERFICIES ÚTILES

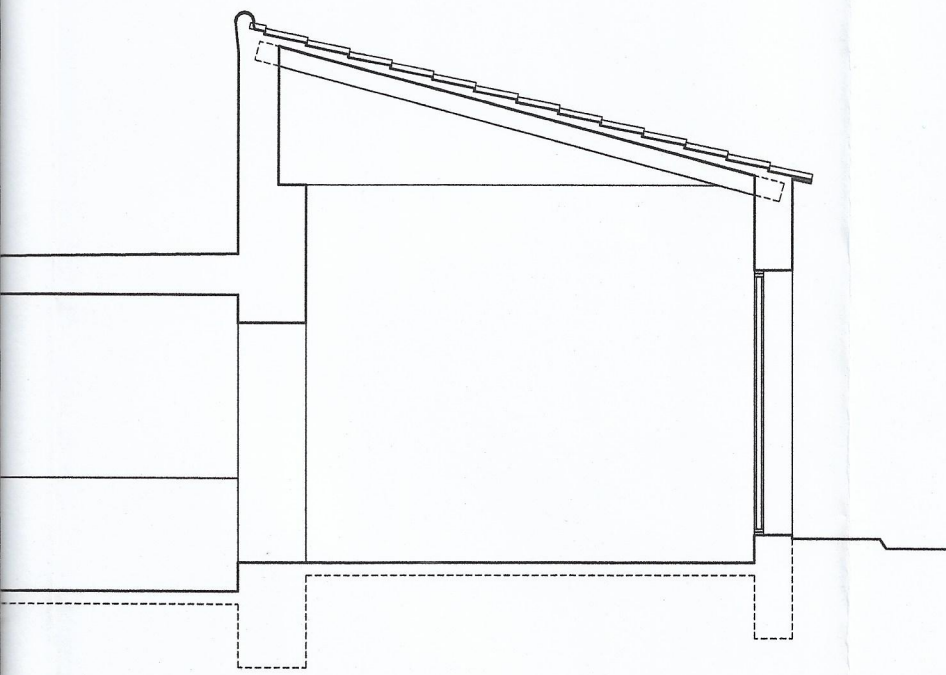
PLANTA CUBIERTAS

08. C. Plana no Accesible	36,32
Total P. Cubiertas	36,32

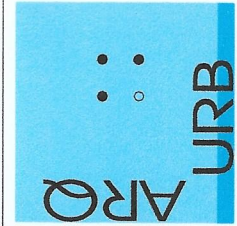




ALZADO 1 - 1'



SECCIÓN B - B'



Nº ORDEN
05

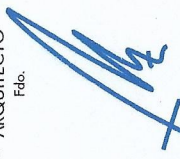
**CERTIFICADO DESCRIPTIVO Y GRÁFICO
PARA LICENCIA DE OCUPACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR**
CALLE NAZARET, Nº 44 - GIBRALEÓN - HUELVA

PLANO DENOMINACION
ESTADO ACTUAL
ALZADOS A VIAL Y A PATIO - SECCIÓN LONGITUDINAL

ESCALA
1:60

FECHA
12 / 2.020

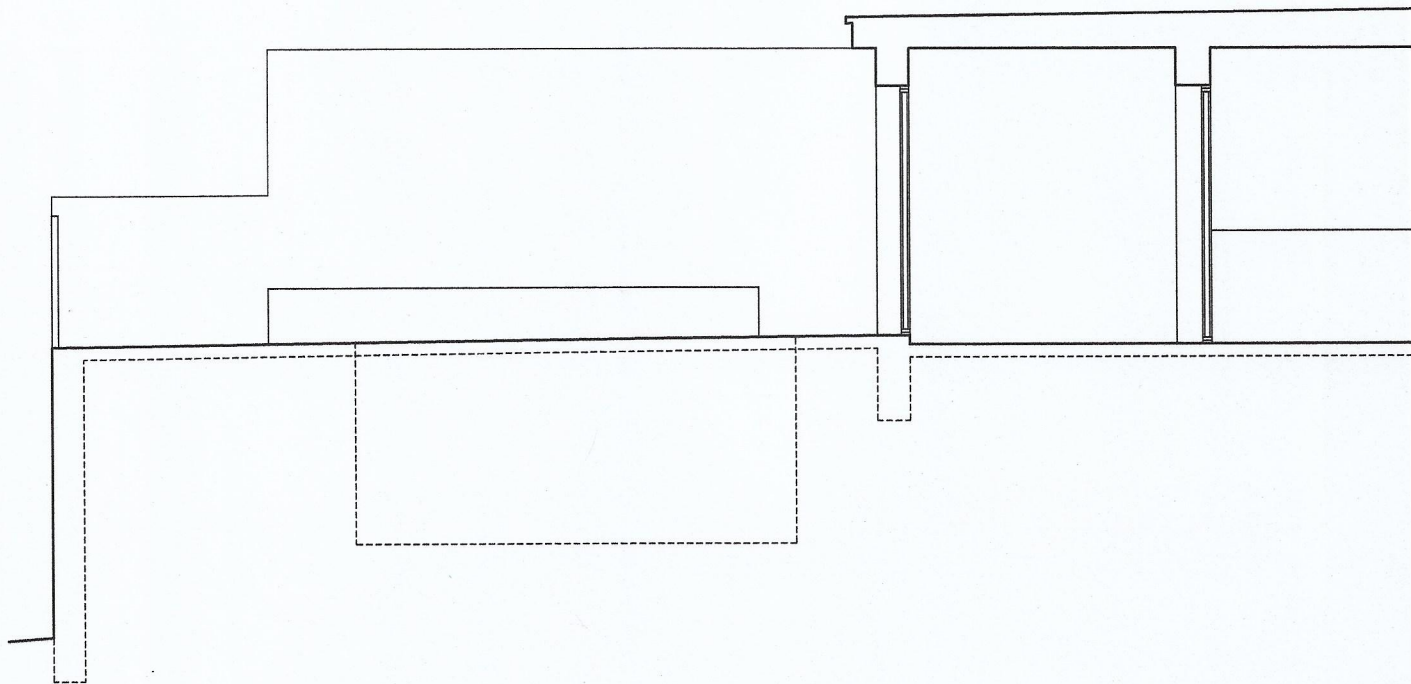
PROMOTOR
Fdo.
MANUEL GUALDA CABALLERO
Calle Nazaret, nº 44
21500 Gibraleón - Huelva

ARQUITECTO
Fdo.

FRANCISCO GÓMEZ CORES
C/ Corinti, nº 1 - 1º Izq.
21610 San Juan del Puerto - Huelva

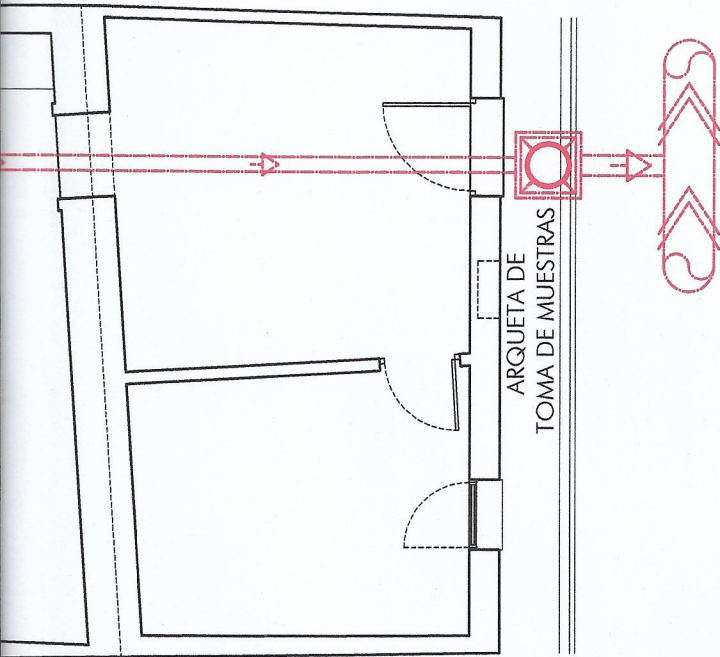
REF. DOCUMENTO
CDG 02 / 20



SECCIÓN A - A'



PLANTA BAJA



	BOTE SIFONICO DE PVC, Ø110
	DESAGUES: A BOTE SIFONICO / INDIVIDUAL
	SUMIDERO SINFÓNICO DE 110, PATIO DE VIVIENDA
	SENTIDO DE EVACUACIÓN DE LOS FALDONES PATIO DIRECCIÓN DE LAS VERTIENTES HACIA SUMIDERO

SIMBOLOGÍA DE RECOGIDA Y EVACUACIÓN DE RESIDUOS	
	SITUACIÓN DE LOS CONTENEDORES DE RESIDUOS SUPERFICIE OCUPADA EN PLANTA
	E - CONTENEDOR DE ENVASES LIGEROS M - CONTENEDOR DE MATERIA ORGÁNICA P - CONTENEDOR DE PAPEL / CARTÓN V - CONTENEDOR DE VIDRIOS O - CONTENEDOR DE MATERIAS VARIAS.

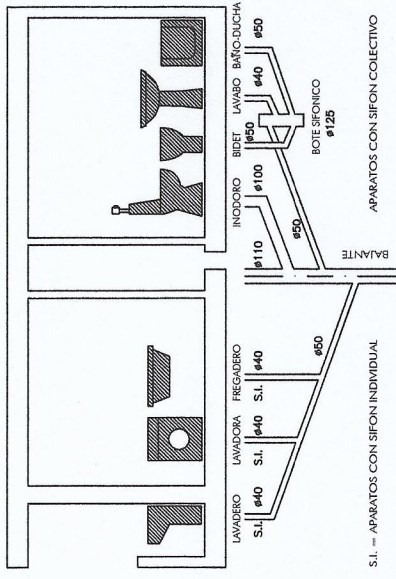
NOTA:
Los trazados de las distintas instalaciones son orientativas, sin perjuicio del trazado concreto que en obra sea preciso establecer de cara a cumplir todas las reglamentaciones establecidas al respecto y mejorar la posibilidad de registro y reparación.

<p>ARQUITECTO Fdo. </p> <p>FRANCISCO GÓMEZ CORES C/ Confinal, nº 1 - 1º Izq. 21610 San Juan del Puerto - Huelva</p>	<p>PROMOTOR Fdo.</p> <p>MANUEL GUALDA CABALLERO Calle Nazaret, nº 44 21500 Gibraleón - Huelva</p>	<p>URB</p> <p>Nº ORDEN</p> <p>07</p>
<p>CERTIFICADO DESCRIPTIVO Y GRÁFICO PARA LICENCIA DE OCUPACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR</p> <p>CALLE NAZARET, Nº 44 - GIBRALEÓN - HUELVA</p>		
<p>FECHA</p> <p>12 / 2.020</p>	<p>ESCALA</p> <p>1:75</p>	<p>PLANO DENOMINACION</p> <p>INSTALACIÓN DE EVACUACIÓN DE AGUAS Y RESIDUOS SÓLIDOS - PLANTA BAJA</p>
<p>REF. DOCUMENTO</p> <p>CDG 02 / 20</p>		

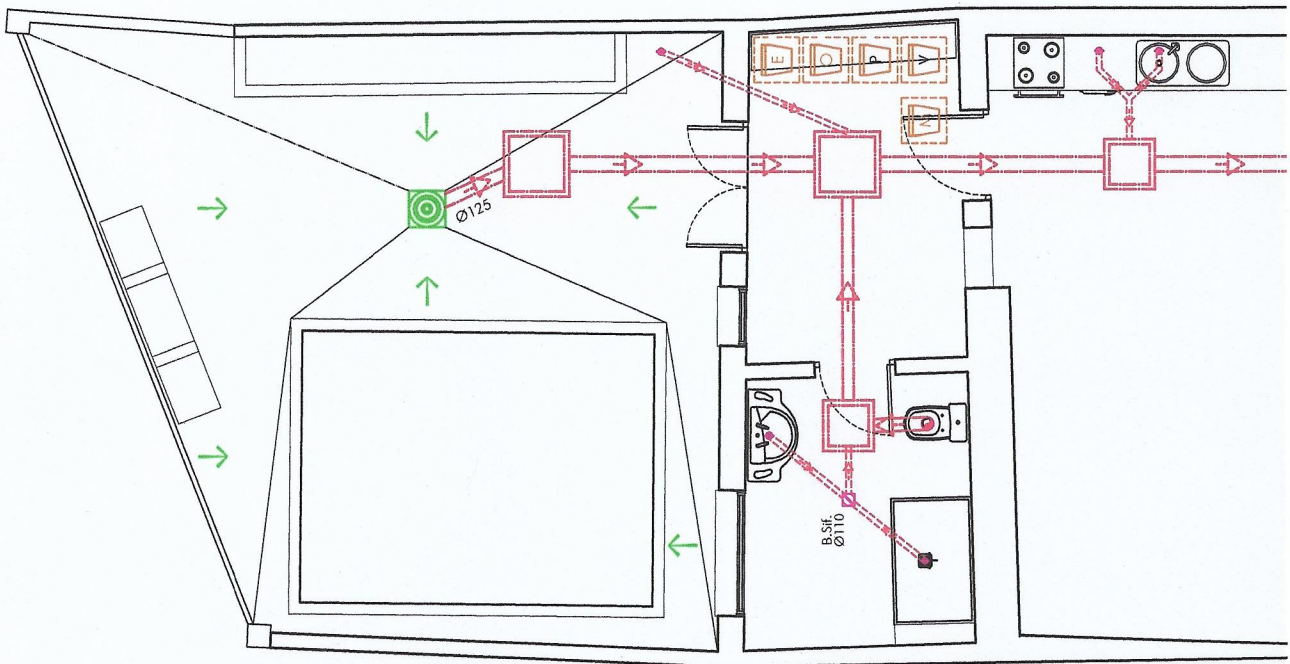
INSTALACIÓN DESAGÜES

LA DISTANCIA DEL BOTE SIFONICO A LA BAJANTE NO DEBE SUPERIOR A LOS 70 CMS. Y LAS DERIVACIONES QUE ACOMENTEN A EL NO SERAN SUPERIORES A LOS 2,50 METROS.

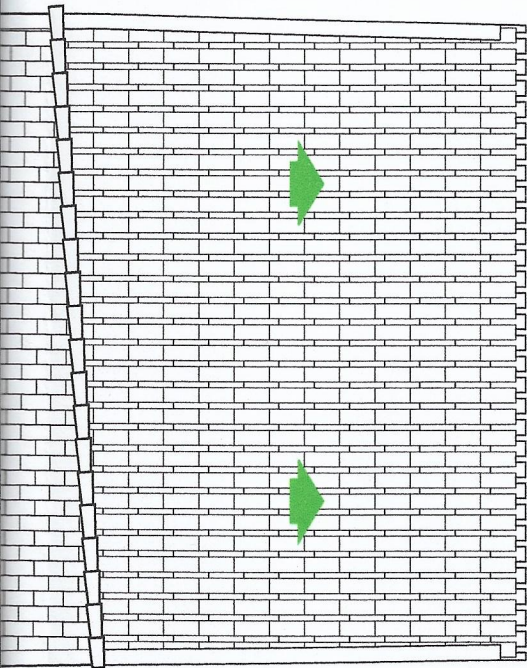
EL DESAGUE DE LOS INODOROS A LAS BAJANTES SE REALIZARA DIRECTAMENTE Ó MEDIANTE UN MANGUETON DE ACOMETIDA DE LONGITUD MÁXIMA DE 1 METRO.




SIMBOLOGIA DE EVACUACION	
	ACOMETIDA DE PVC REFORZADO ENTERRADA (SENTIDO DE EVACUACION Y DIAMETRO INTERIOR TUBO) Ø200
	TUBERIA DE PVC ENTERRADA (COLECTOR) (SENTIDO DE EVACUACION Y DIAMETRO INTERIOR TUBO) Ø200
	TUBERIA DE PVC COLGADA (COLECTOR) (SENTIDO DE EVACUACION Y DIAMETRO INTERIOR TUBO) Ø200
	ARQUETA A DE PASO EXISTENTE (DIMENSIONES Y MATERIAL) Ø110
	MANGUETON INODORO DE PVC (SENTIDO DE EVACUACION Y DIAMETRO INTERIOR TUBO) Ø110
	DERIVACIONES PVC A MANGUETON O BAJANTE (SENTIDO DE EVACUACION Y DIAMETRO INTERIOR TUBO) Ø50
	TUBERIA DE DESAGUE A BOTE SIFONICO DE PVC (SENTIDO DE EVACUACION Y DIAMETRO INTERIOR TUBO) Ø40
	BOTE SIFONICO DE PVC, Ø110



DE CUBIERTAS



ARQUITECTO
Fdo.


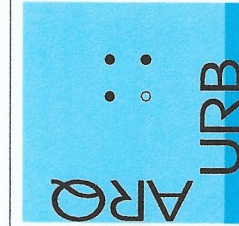
FRANCISCO GÓMEZ CORES
C/ Central, nº 1 - 1º Izq.
21610 San Juan del Puerto - Huelva

PROMOTOR
Fdo.
MANUEL GUALDA CABALLERO
Calle Nazaret, nº 44
21500 Gibraleón - Huelva

REF. DOCUMENTO
CDG 02 / 20

**CERTIFICADO DESCRIPTIVO Y GRÁFICO
PARA LICENCIA DE OCUPACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR**

CALLE NAZARET, Nº 44 - GIBRALEÓN - HUELVA



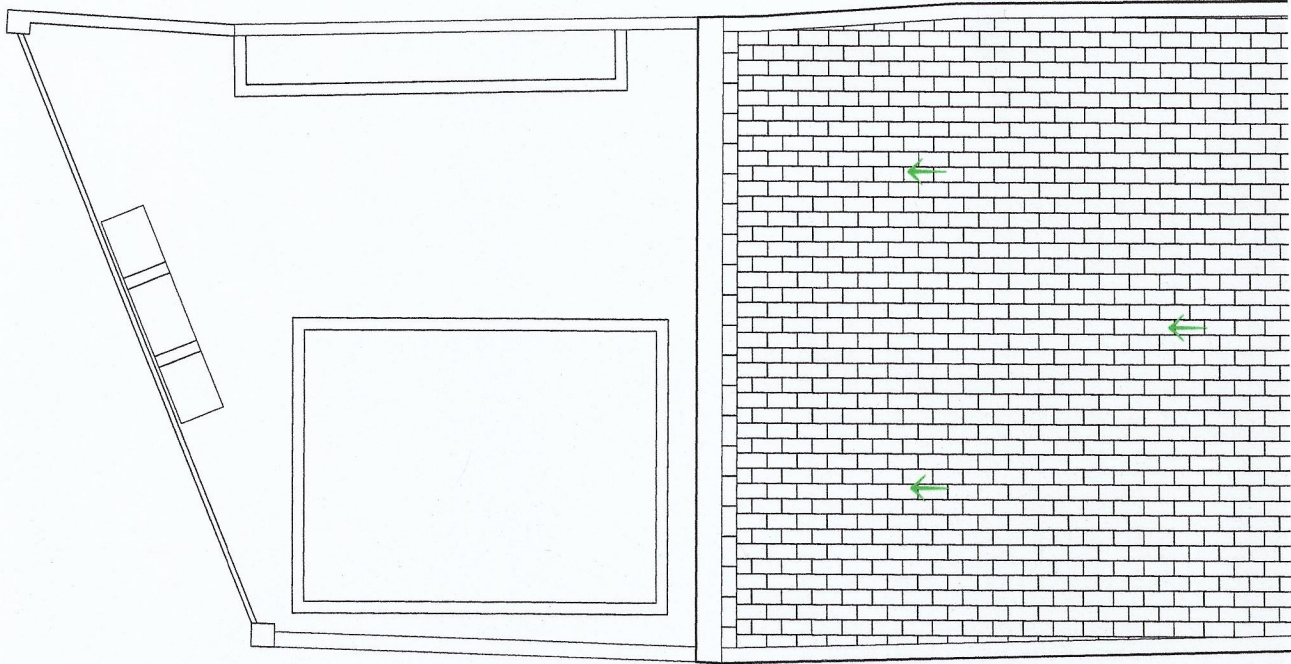
FECHA
12 / 2.020



ESCALA
1:75

PLANO DENOMINACION
**INSTALACIÓN DE EVACUACIÓN DE AGUAS
PLANTA DE CUBIERTAS**

Nº ORDEN
08

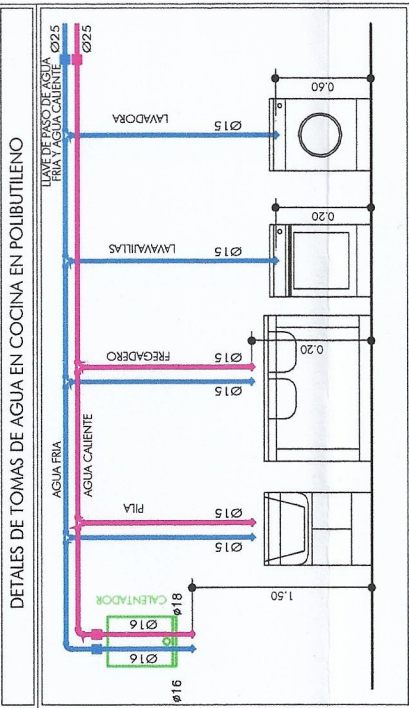
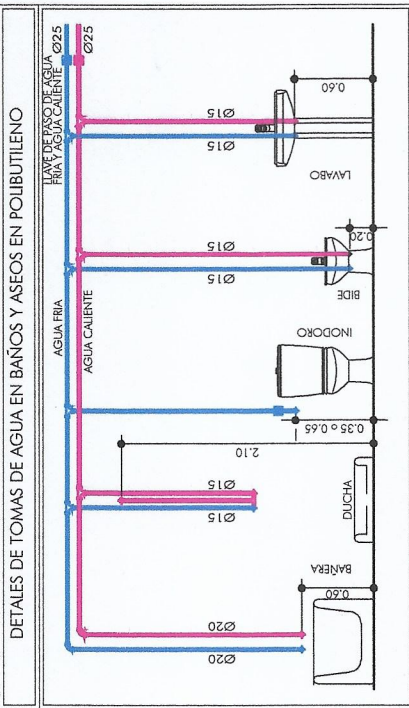
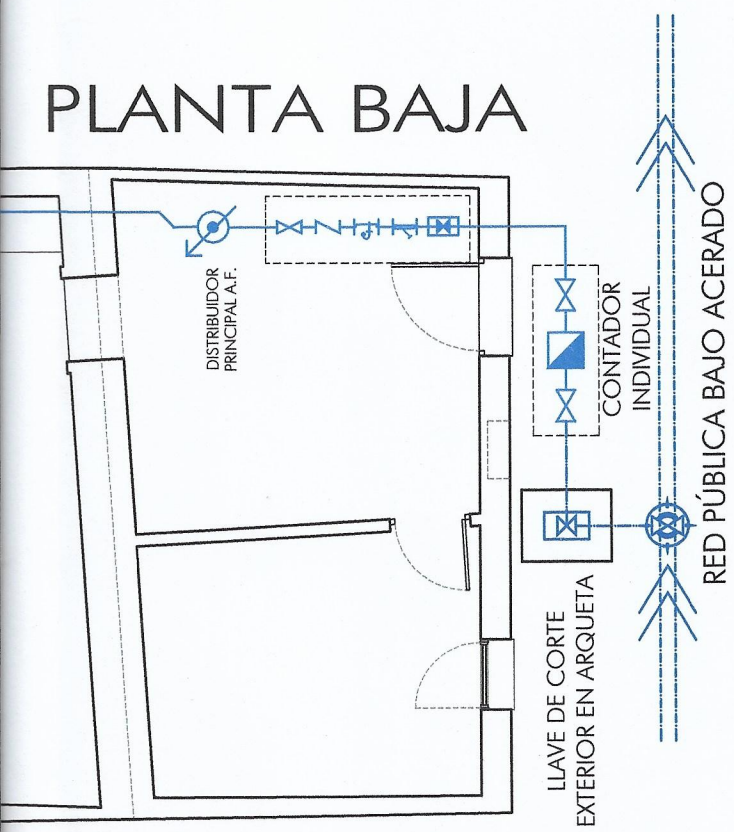
PLANTA D



SIMBOLOGÍA DE EVACUACIÓN - CUBIERTAS	
	SENTIDO DE EVACUACIÓN EN ALEROS DIRECCIÓN DE LAS VERTIENTES - VERTIDO LIBRE
	SENTIDO DE EVACUACIÓN EN ALEROS DIRECCIÓN DE LAS VERTIENTES - VERTIDO LIBRE

LLAVE DE CORTE INDIVIDUAL INCORPORADA

PLANTA BAJA



ARQUITECTO
Fdo.

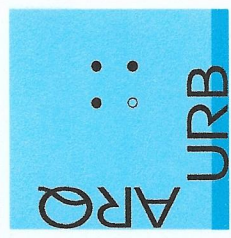
PROMOTOR
Fdo.

FRANCISCO GÓMEZ CORES
C/ Corinal, nº 1 - 1º Izq.
21610 San Juan del Puerto - Huelva

MANUEL GUALDA CABALLERO
Calle Nazaret, nº 44
21500 Gibraleón - Huelva

**CERTIFICADO DESCRIPTIVO Y GRÁFICO
PARA LICENCIA DE OCUPACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR**

CALLE NAZARET, Nº 44 - GIBRALEÓN - HUELVA



FECHA
12 / 2.020

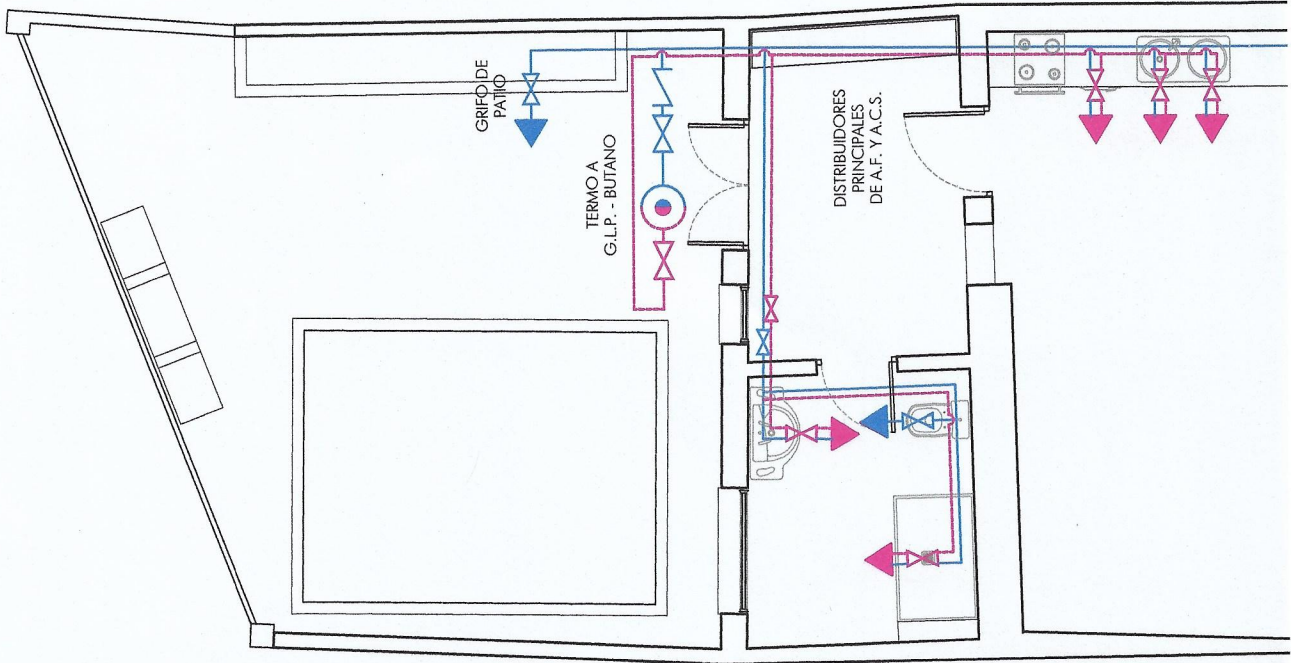
ESCALA
1:75

PLANO DENOMINACION
INSTALACIÓN DE FONTANERÍA
PLANTA BAJA

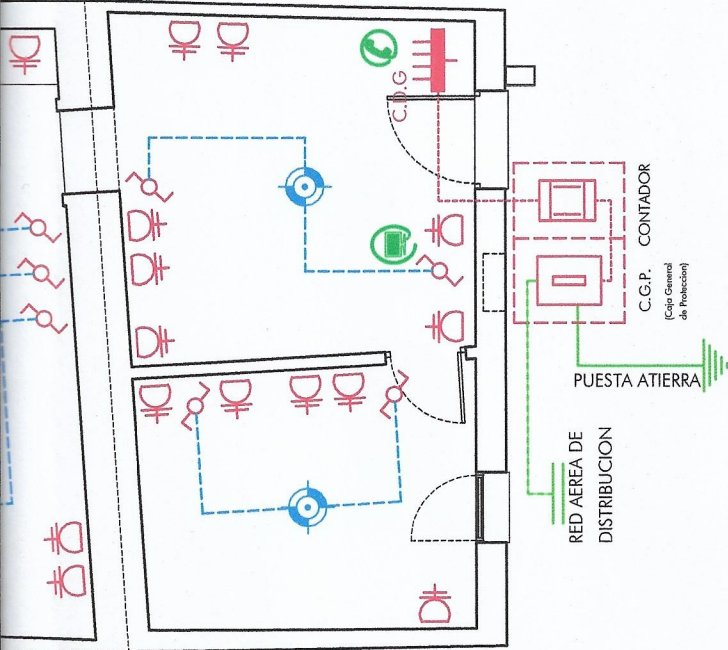
Nº ORDEN
09

REF. DOCUMENTO
CDG 02 / 20

SIMBOLOGÍA DE FONTANERÍA	
	RED PÚBLICA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA AGUAS BAJO ACERADO
	LLAVE DE TOMA O COLLARÍN DE TOMA EN CARGA SOBRE LA RED PÚBLICA DE DISTRIBUCIÓN
	TUBO DE ACOMETIDA ENTERRADA BAJO ACERADO PÚBLICO
	CANALIZACIÓN DE AGUA FRÍA POR FALSO TECHO CON TUBO DE POLIBUTILENO
	CANALIZACIÓN A.C.S. A APARATOS POR FALSO TECHO CON TUBO DE POLIBUTILENO
	LLAVE DE CORTE EXTERIOR EN ARQUETA SOBRE ACERADO PÚBLICO
	CONTADOR INDIVIDUAL EN ARMARIO HOMOLOGADO EN FACHADA DE VIVIENDA
	LLAVE DE CORTE GENERAL INTERIOR EN ARMARIO TRAS ACCESO A VIVIENDA
	FILTRO DE MALLA EN ARMARIO
	GRIFO O RACOR DE PRUEBA EN ARMARIO
	MONTANTE O ASCENDENTE DE AGUA FRÍA EN DISTRIBUIDOR PRINCIPAL
	LLAVE DE PASO INSTALADA EN LÍNEA DE AGUA FRÍA O ACS O CONTRIBUCIÓN SOLAR
	VÁLVULA ANTIRRETORNO INSTALADA EN LÍNEA DE AGUA FRÍA O ACS O CONTRIBUCIÓN SOLAR
	PUNTO DE CONSUMO DE AGUA FRÍA CON LLAVE DE CORTE INDIVIDUAL INCORPORADA
	PUNTO DE CONSUMO DE AGUA CALIENTE CON LLAVE DE CORTE INDIVIDUAL INCORPORADA



PLANTA BAJA

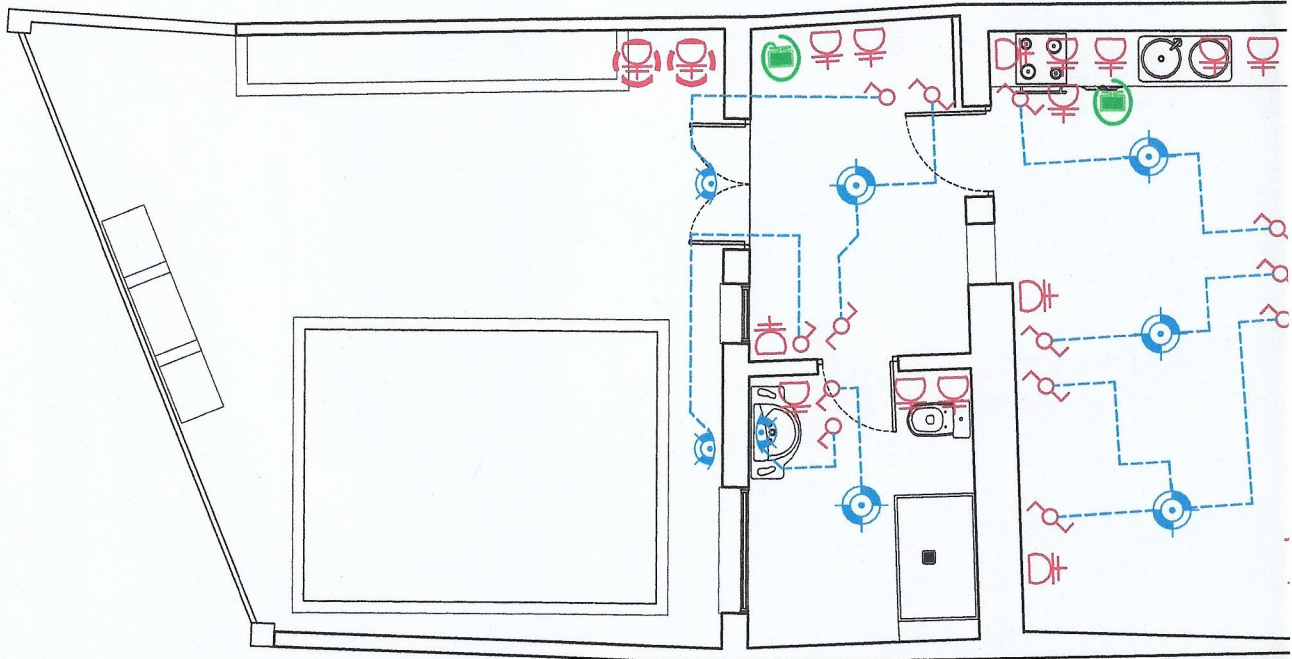


	POTENCIA INSTALADA 100 W. - - - UDS.
	TOMAS PARA CONEXIÓN DE TELEFÓNICA INSTALADA, EN LOS DISTINTOS ESPACIOS.
	TOMAS PARA CONEXIÓN DE RADIO FM/AM Y TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE.

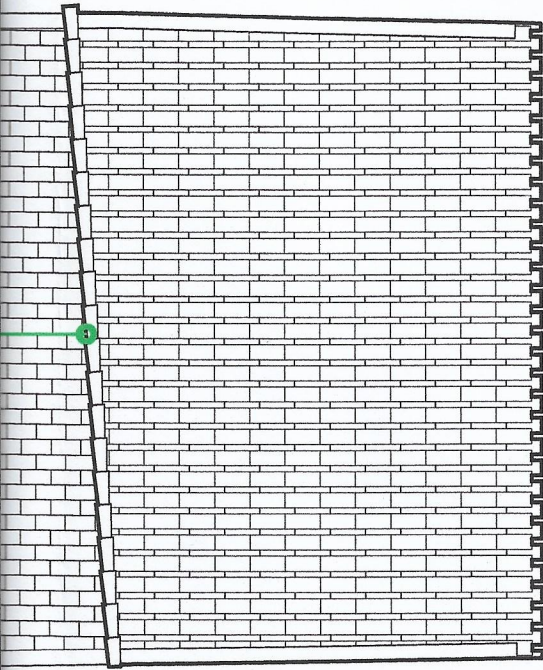
NOTA:
 Los trazados de las distintas instalaciones son orientativas, sin perjuicio del trazado concreto que en obra sea preciso establecer de cara a cumplir todas las reglamentaciones establecidas al respecto y mejorar la posibilidad de registro y reparación.

PROMOTOR Fdo. MANUEL GUALDA CABALLERO Calle Nazaret, nº 44 21500 Gibraleón - Huelva	ARCHITECTO Fdo. FRANCISCO GÓMEZ CORES C/ Continú, nº 1 - 1º Bq. 21610 San Juan del Puerto - Huelva	CERTIFICADO DESCRIPTIVO Y GRÁFICO PARA LICENCIA DE OCUPACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR CALLE NAZARET, Nº 44 - GIBRALEÓN - HUELVA	ARO URB
FECHA 12 / 2.020	ESCALA 1:75	PLANO DENOMINACION INSTALACIÓN DE ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN PLANTA BAJA	Nº ORDEN 10
REF. DOCUMENTO CDG 02 / 20			

SIMBOLOGÍA DE ELECTRICIDAD	
	RED ÁREA DE DISTRIBUCIÓN ELECTRICA
	ACOMETIDA
	CIRCUITOS GENERALES DE DISTRIBUCIÓN
	CIRCUITOS DE ILUMINACIÓN
	CAJA GENERAL DE PROTECCIÓN
	CONTADOR
	INTERRUPTOR DE CONTROL DE POTENCIA (ICP)
	CUADRO DE DISTRIBUCIÓN GENERAL
	INTERRUPTOR DE 10A
	INTERRUPTOR DE 10 AMPERIOS, PARA ENCENDIDO CONMUTADO DE ILUMINACIÓN INTERIOR Y ASIGNACIÓN DE CIRCUITO.
	BASE DE ENCHUFE DE 16A
	B. DE ENCHUFE DE 16A PROTEGIDA IP 55
	LUMINARIA PARA INTERIOR, DE PARED CON MONTAJE SUPERFICIAL ANCLADA A PARAMENTO. POTENCIA INSTALADA 100 W. - - - UDS.
	LUMINARIA PARA INTERIOR, EMPOTRADA EN FALSO TECHO POTENCIA INSTALADA 100 W. - - - UDS.



DE CUBIERTAS



ARQUITECTO

Fdo.

FRANCISCO GÓMEZ CORES
C/ Corral, nº 1 - 1º Iza.
21610 San Juan del Puerto - Huelva

PROMOTOR

Fdo.

MANUEL GUALDA CABALLERO
Calle Nazaret, nº 44
21500 Gibraleón - Huelva

REF. DOCUMENTO

CDG 02 / 20

CERTIFICADO DESCRIPTIVO Y GRÁFICO PARA LICENCIA DE OCUPACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR

CALLE NAZARET, Nº 44 - GIBRALEÓN - HUELVA

ARQ



URB

FECHA

12 / 2.020

ESCALA

1:75

PLANO DENOMINACION

INSTALACIÓN DE ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN
PLANTA DE CUBIERTAS

Nº ORDEN

11

